



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 23 de octubre de 2006 - Número 121 Página 3503 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 23 de octubre de 2006

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |  |      |
|--|------|
| 01.- Debate y votación de la moción N° 60, subsiguiente a la interpelación N° 72, relativa a criterios del Presidente del Gobierno ante el severo descenso de las inversiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular .[6L/4200-0060] | 3504 |
| 02.- Debate y votación de la proposición no de ley, N° 124, relativa a ampliación de la publicación objeto del programa de detección precoz de cáncer de mama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 496, de 17.10.2006). [6L/4300-0124]  | 3509 |
| 03.- Interpelación N° 69, relativa a razones para no iniciar la construcción de los puertos deportivos de Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera y Suances, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 484, de 26.09.2006). [6L/4100-0069]  | 3515 |
| 04.- Pregunta N° 483, relativa a gestiones para terminar con el estacionamiento y trasiego de mercancías peligrosas en la estación de RENFE en Tanos, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 484, de 26.09.2006). [6L/5100-0483]                         | 3522 |
| 05.- Pregunta N° 484, relativa a previsión para que desaparezca el trasiego de mercancías peligrosas en la estación de RENFE en Tanos, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 484, de 26.09.2006). [6L/5100-0484]  | 3522 |
| 06.- Pregunta n° 485, relativa a lugar previsto para instalar la terminal de mercancías peligrosas que actualmente se encuentra en la estación de RENFE en Tanos, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 484, de 26.09.2006). [6L/5100-0485]             | 3524 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\* \* \* \* \*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 60, subsiguiente a la interpelación Nº 72, relativa a criterio del Presidente del Gobierno ante el severo descenso de las inversiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene el turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Ignacio Diego, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Buenas tardes, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular en este Parlamento, ejerciendo la responsabilidad que tenemos atribuida, hemos presentado una moción.

Una moción que consideramos es necesaria. Es necesaria dado que aquí en este Parlamento, en marzo de 2005 se alcanzó, también a iniciativa del Partido Popular, un consenso. Un consenso que entonces yo creo que todos los miembros de esta Cámara nos felicitamos. Yo creo que todo cántabro se felicitó de aquel consenso, porque aquel consenso sentaba un precedente. Era una base, un principio en un elemento vital para el desarrollo socio-económico de esta región.

Un elemento fundamental para generar, conseguir la modernización de Cantabria; todos los Grupos de esta Cámara alcanzamos el consenso.

Esto era marzo de 2005. Y se abría una expectativa. Era un objetivo –insisto– vital, absolutamente prioritario. Pero de aquella fecha a esta parte, ha habido varios Presupuestos Generales del Estado. Y aquel estado de confianza, de ánimo que venía precedido precisamente de unos Gobiernos del Partido Popular en los que había motivos para asentarse esa confianza y crearse la expectativa de que se iba a cerrar la brecha, que separaba a otras regiones del norte de España –ya no digo a otras regiones de España– sólo del norte, con respecto a nuestra región.

Pero esos Presupuestos que han sucedido a aquellos han ido indicando lo contrario. Han ido

indicando que el Gobierno de D. José Luis Rodríguez Zapatero no tenía, en ningún momento ha tenido vocación de atender esa necesidad, que es tan absolutamente perentoria para nuestra región, para Cantabria.

Y hemos presentado esta moción. Hemos presentado esta moción en la esperanza de volver otra vez a corregir ese mal rumbo trazado en los anteriores Presupuestos. Y en encontrar en ustedes –parlamentarios del Grupo Socialista– y en ustedes –parlamentarios del Grupo Regionalista– esa sensibilidad, esa veta que yo espero encontrar hoy de regionalismo de verdad, del regionalismo que pide lo que es de derecho, que exige lo que Cantabria necesita y en esa confianza hoy el Grupo Parlamentario del Grupo Popular viene a este Pleno, a defender esta moción, una moción a la que se le pide al Parlamento que rechace el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2007, que han sido aprobados por D. José Luis Rodríguez Zapatero en el Gobierno, por no garantizar los recursos necesarios y suficientes para acometer las infraestructuras y los proyectos vitales para el futuro de nuestra Región.

Yo creo que hoy ya no es algo que dice el Grupo Parlamentario Popular muy al contrario, yo creo que hoy y después de todos los debates sostenidos desde que se presentaron estos Presupuestos Generales del Estado, está en todos nosotros el convencimiento absoluto de que el Estado no ha sabido estar a la altura de las circunstancias, no sé ha portado con Cantabria.

Consecuentemente, proponemos que el Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a exigir del Gobierno de la Nación las modificaciones presupuestarias necesarias que garanticen el cumplimiento de los plazos aprobados por unanimidad por este Parlamento en el Pleno de 14 de marzo de 2005, que llevaba consigo la finalización de esas infraestructuras que –insisto– son absolutamente necesarias para nosotros con las que ningún Grupo, ningún Parlamentario puede ser veleidoso, puede jugar; son una necesidad para Cantabria y todos somos consecuentemente conscientes de ellos.

Pues bien, del Sr. Revilla hoy yo espero ese voto, confío en ese voto favorable a la moción del Partido Popular, porque a pesar de que ha estado, está y temo que seguirá estando más pendiente de los gestos y de las declaraciones grandilocuentes; a pesar de eso, a pesar de eso, yo hoy confío en que dé un paso hacia otra cosa. Nunca es tarde, a pesar de que ya hayan transcurrido tres años y medio, nunca es tarde, un paso hacia la responsabilidad y la eficacia.

Esa responsabilidad y esa eficacia que supone el compromiso real con Cantabria. Insisto en que nunca es tarde, a pesar de haberse dejado transcurrir

tres años y medio de Legislatura en un absoluto entreguismo, ausencia de reivindicación de los derechos, de los derechos de los cántabros.

Hoy aquí, es más que hablar, hoy aquí en este Parlamento, vamos a tener una oportunidad de pasar de los gestos y de las palabras, al compromiso. El compromiso no es otra cosa que el voto. Hoy el voto conlleva un compromiso y ése es el compromiso que yo apelo de todos ustedes y hoy quiero saber si Miguel Ángel Revilla Roíz y el Grupo Parlamentario Regionalista, y ustedes también, está más comprometido con Cantabria que con el Partido Socialista y con el Sr. Zapatero. Ésa es mi pregunta y ése es el planteamiento que el Grupo Parlamentario trae aquí.

Usted Sr. Revilla y su Grupo ¿están más comprometidos con Cantabria o están más comprometidos con el Partido Socialista y con el Sr. Rodríguez Zapatero?. Pues hoy su voto nos lo va a decir. Hasta ahora el Sr. Revilla ¿qué es lo que nos ha venido diciendo?.

Pues el Sr. Revilla nos ha venido diciendo que no se puede poner delante de sus propias palabras, que no se puede poner delante de sus propios compromisos. Además de decir recientemente que daba un aprobado a los Presupuestos del Estado para Cantabria, también ha dicho lo siguiente: El día 28 del nueve, de septiembre de 2004, en unas circunstancias muy parecidas a las que hoy estamos decía: "Miguel Ángel Revilla calificó hoy de grandísima noticia para Cantabria las inversiones del Estado para 2005 con las que serán atendidas las grandes reivindicaciones de la Región, como el Centro Internacional del Castellano en Comillas -y ustedes saben todos como está- así como que para el próximo año también incluirá una partida para llevar a cabo la conexión entre Solares y Torrelavega de la autovía del Cantábrico -todos ustedes saben también como está- así como para atender al tren de alta velocidad y los tramos de la autovía de La Meseta que aún no están finalizados". Y que siguen sin estar finalizados, del tren de alta velocidad tampoco tenemos mucho que decir.

Pero es que pasó un año, antes les decía que eso eran palabras de 2.004, septiembre, finales de septiembre de 2.004.

Un año después, 31-10-2005, Miguel Ángel Revilla decía: "Hoy en el Parlamento las grandes obras de infraestructura que afectan a la Región están bien encaminadas". Y anunció al Partido Popular que en 2.006 verán muchas palas trabajando en otras obras además de La Meseta.

Revilla aseguró que en 2.006 estarán terminados todos los tramos de la Autovía de La Meseta a su paso por la Región, y que los Presupuestos Generales del Estado, incluyen la consignación suficiente para que los dos tramos entre Solares y Torrelavega del Cantábrico sean adjudicados, comiencen las obras y puedan estar finalizados para 2.008.

También -según el Presidente- el próximo año estarán en obras los tres tramos de la Ronda de la Bahía, una afirmación que Diego puso en duda, puso en duda nada más; ¡fíjese cómo soy de prudente!. Recordó que el PP hasta Valladolid el tema está solucionado, eso decía el Sr. Revilla.

Bien, le podría recordar otras como la de la gallina que mientras nos..., ¿cómo era aquello Sr. Revilla?. "Mientras el Sr. Zapatero siga soltando la gallina estaré muy contento y además gritaré: ¡Viva Zapatero!". Eso decía usted Sr. Revilla.

Pero recientemente, este fin de semana en Asturias, elige Asturias para hacer este tipo de gestos que pueden llegar a parecer que por una vez reivindica y no es cierto, sencillamente expresa una queja prudente y además se va fuera de Cantabria para hacerlo. Allí dice que vascos y catalanes esquilman los presupuestos, y utiliza la vaca como referencia: "No hay quien saque leche ni para el jato después de que los catalanes y los vascos hacen lo que han hecho con el Presupuesto".

Pero ¿por qué lo hacen?, ¿quién se lo consiente?. ¿Quién permite o en base a qué se permite que vascos y catalanes hagan lo que han hecho con el presupuesto?.

Pues mire Sr. Revilla, es muy claro, quien lo permite es el Sr. Zapatero y el Gobierno del Partido Socialista; del que usted dijo en un momento dado..., y yo creo que ahora cuando usted ha expresado esa esquilación de los presupuestos a Cantabria, viene en virtud de un hecho que es el Estatuto Catalán; 7-11-2005, "Miguel Ángel Revilla expresó hoy el apoyo de su Comunidad a las reformas constitucionales y estatutarias anunciadas, y rechazó el discurso de quienes desde visiones catastrofistas apelan al miedo".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente termino.

Mire Sr. Revilla, estos son evidencias, esto son hechos. Los Presupuestos Generales del Estado, usted reconoce que no dan para un aprobado, usted sabe que son un suspenso rotundo.

Usted sabe también que los Estatutos, fundamentalmente el catalán, ha sido pernicioso para Cantabria; usted lo reconoce en sus propias palabras. Y la responsabilidad de esos Estatutos, la tienen entre otros usted, usted que dio pábulo y apoyo expreso al Sr. Zapatero, precisamente en la negociación de los Estatutos, haciéndole fuerte y dando lugar a lo que ahora tenemos como consecuencia de esos hechos.

Apelo pues, a su voto favorable y espero y confío en la responsabilidad que conlleva ese voto.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Pues no vamos a aprobar su moción, y la verdad es que usted confía en que el Presidente vote a favor, no va a votar. Yo lo que confío y precisamente por eso nuestro Grupo no va a apoyar la moción, es en el Presidente, y es en que el Presidente va a hacer, está haciendo junto con la Vicepresidenta y con su Gobierno, lo que tiene que hacer frente a los Presupuestos Generales del Estado.

Llegan ustedes como siempre tarde, intentado subirse al carro pero sin embargo el tema ya se está haciendo y ya se ha planteando que se está haciendo; primer tema.

Segundo, ¿por qué no vamos a aprobar su moción?. Segunda razón: porque no es una moción positiva, es una moción partidista. No busca usted en este momento defender los intereses de Cantabria, es fruto de una consigna de su Partido a nivel nacional y se lo voy a demostrar.

Ustedes dicen aquí que Cantabria es la más perjudicada en los Presupuestos; aquí en Cantabria. En Valencia dicen que los presupuestos son incompresibles y ridículos, en Navarra que son una catástrofe para la Comunidad Foral. En Canarias que el presupuesto es malo e injusto, en Extremadura es un agravio lamentable, en Andalucía es un atraco político; en Aragón, los presupuestos peores de los últimos 10 años; en Galicia, decepcionantes y paralizantes. En Castilla y León muy decepcionantes, un dislate y un desastre y en Rioja, introducen La Rioja en el oscuro túnel del tiempo; ahí tenemos un poeta en el Partido Popular.

¿Pero cómo es posible que se discrimine a todas las Comunidades Autónomas en unos presupuestos?, porque Piqué dice por otro lado que son demasiado expansivos; pero ¿cómo lo vamos a hacer?. Yo creo que para ustedes lo de menos es el contenido de los presupuestos, lo más importante es el mensaje derrotista.

Y en tercer lugar no le vamos a aprobar su moción, porque hacen gala de una gran hipocresía, desde que cualquiera de los que estamos aquí tenemos uso de razón, ha habido en Cantabria Gobiernos del mismo signo político que usted y ¿cómo estábamos?. Pues en 1995, Cantabria era la Comunidad Autónoma más atrasada de España en materia de infraestructuras; hoy hablan de retraso, la autovía Santander-Bilbao tardó 19 años en hacerse, desde el famoso monumento al puente, que fue el puente de Rontegui. ¿Dónde estaba entonces ese espíritu reivindicativo y regionalista que dice que tiene usted ahora?; pues estaban sumisos y callados

como muertos.

Por cierto, comenzaba usted la intervención el otro día reprochando que ya van 3 presupuestos sin que se haga una obra nueva en Cantabria, pero luego eso no es cierto, ya se demostró el otro día; pero debo recordarles, por ejemplo, que de 1996 a 2000, en el Gobierno del Sr. Aznar no se inició ni una sola obra nueva en Cantabria, sino que se estuvo finalizando las obras de la autovía, que por cierto hoy, del Cantábrico todavía no está finalizado.

Lo cierto es que a partir de 1995 cambia la forma de actuar del Gobierno de Cantabria y por qué, porque participa ahí el Partido Regionalista de Cantabria, en ese caso en coalición con ustedes. Y es el PRC el que establece como prioridad las infraestructuras y se da un impulso a la autovía de la meseta y se da un impulso, en principio al ferrocarril. Sería tema de hablar despacio las manifestaciones del Sr. Álvarez Redondo en el tema de ferrocarril.

Y dicen ustedes que esa era la idea del Partido Popular, el tema de la autovía a Castilla. Pues falso otra vez, todavía en mayo de 1999, cuatro años después de gobernar en coalición, el Diputado nacional, Sr. Cáceres, afirmaba públicamente, tras una reunión con el ministro y para dar cuenta de ella, que no se comenzarían las obras de la autovía de la meseta hasta 3 ó 4 años después, cuando estuviera finalizada la autovía del Cantábrico. ¿O no es cierto eso?. Consecuencia: el Partido Regionalista de Cantabria, amenazamos con cortar con ustedes si esto se confirmaba e inmediatamente se arregló en Madrid.

Por tanto, sí reivindicación del Partido Regionalista; ustedes voluntad política cero, voluntad propia cero. Reclaman ahora una serie de obras: la ronda de la bahía, la autovía 2 Mares, Aguilar, Burgos, el ferrocarril. Muy bien y estamos de acuerdo, lo reivindicamos con ustedes, pero ¿cuál era el planteamiento del Partido Popular hace nada más que cuatro años?, pues vamos a verlo.

A los Presupuestos Generales del Estado 2004, último presupuesto aprobado por ustedes, autovía Dos Mares, cero euros; autovía del Cantábrico, cero euros; ronda bahía, cero euros; distribuidor de la Marga, cero euros; tren de alta velocidad, cero euros. Por no hablar del retraso de las obras de la autovía de la meseta por Castilla, que eso sí que fue un fraude, un auténtico fraude a los cántabros.

Yo le recuerdo ahora una frase de Bernad: "haga usted el favor, o le recomiendo que diga usted alguna vez la verdad, para que alguna vez le crean también cuando mienta"

Ustedes eran y son, siguen siendo con esta proposición sumisos a Madrid, sumisos a la hora de reivindicar y sumisos a la hora de plantear su estrategia política.

Desde el Grupo Regionalista, ¡claro que somos reivindicativos!, lo hemos sido, lo somos y lo vamos a

seguir siendo. Somos un referente a la hora de reclamar infraestructuras, pero con tres criterios: firmeza y responsabilidad por supuesto para saber exigir lo que necesita Cantabria; pero coherencia, que supone mantener los criterios y respetar los acuerdos y eficacia que supone conseguir los objetivos.

Habla usted de las manifestaciones del Presidente. El Presidente ha dicho una cosa muy lógica, aunque se haya titulado con lo de la vaca. Sería necesario y lo ratificamos el Partido Regionalista de Cantabria, establecer un sistema objetivo que determine las inversiones en las Comunidades Autónomas, para no estar siempre al albur de una cierta presión de unas Comunidades u otras. Y eso es lógico, pero eso no tiene el carácter descalificativo que usted le ha achacado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Voy a acabar enseguida, Sr. Presidente.

Yo creo que hay que ser coherentes y hay que ser políticamente más honestos.

Pedimos por nuestra parte, al Presidente del Gobierno y a su Gobierno, que continúe la tarea de reivindicar para este Presupuesto las obras que necesita Cantabria y las enmiendas que se han planteado. Pero votaremos no a su moción, precisamente por eso, porque somos reivindicativos, porque somos coherentes y porque somos eficaces. Y porque no somos sumisos a Madrid como sí que son ustedes en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Tengo aquí la moción subsiguiente del Grupo Parlamentario Popular que desde luego contiene una serie de cuestiones que no tienen nada que ver con el debate que estamos planteando aquí. Pero no soy tan ingenuo como para pensar que una explicación realista y basada en datos reales convencería al PP y al Sr. Diego, para que retiraran la moción que hoy someten a votación.

Sé que la estrategia del Partido Popular es convertir los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, en una nueva plaga bíblica para Cantabria. Y aquí la estrategia manda. Ustedes han definido la estrategia y, por lo tanto, cualquier otro debate sobra. Por lo tanto, nada tiene que hacer el debate sereno y responsable sobre los números reales del Presupuesto.

Porque si el debate fuera desde el rigor es imposible, Sr. Diego, es imposible demostrar que los 1.160 millones de euros, de los tres últimos años del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en Cantabria, son peores que los 687 de los tres últimos años del Gobierno del Sr. Aznar. Si el debate fuera real sería imposible demostrarlo. Si el debate fuera en serio, si ustedes quisieran debatir en serio, sería indiscutible que 473 millones de crecimiento respecto al anterior Gobierno es malo para Cantabria. Crecemos 473 millones, y esto es malo. En cambio, lo de antes era bueno.

También le voy a decir que hay que tener muchas dotes artísticas como las demostradas aquí, el pasado lunes, por el Sr. Diego, para decir: que si la inversión media en España fuera 100, por habitante; en Cantabria, en los tres últimos años de Gobierno del Sr. Aznar, estaba al 70 por ciento. Un 30 por ciento por debajo de la media. Ahora, las inversiones del Estado en Cantabria son un 150 por cien respecto a la media.

¿Cómo se puede decir que esto es malo: El 150 por cien de la inversión media por habitante es mala y el 70 por ciento es bueno?.

Hay que ser muy tonto, o muy irresponsable, para afirmar que otras Comunidades se comen nuestro presupuesto. Cuando Cantabria aporta el 1,3 por ciento al Producto Interior Bruto; y recibimos en inversiones, el 1,9 por ciento. No es cierto que en ninguna Comunidad Autónoma coma de la tarta que le corresponde a Cantabria.

Señoras y Señores Diputados. Sr. Diego. La Comunidad Autónoma de Cantabria no ha necesitado reformar su Estatuto, ni ha necesitado ninguna reforma institucional del marco de convivencia común entre los españoles para captar inversiones superiores a lo que su peso, en términos de Producto Interior Bruto, en términos demográficos, o en términos geográficos le corresponde. No lo ha necesitado.

Estamos por encima de nuestra participación en el Producto Interior Bruto. Muy por encima en lo que nos correspondería, en términos demográficos. Y muy por encima de lo que nos correspondería en términos geográficos, o en términos de extensión.

A nosotros, al Partido Socialista Obrero Español, le basta con el sentido de la responsabilidad de Estado que le corresponde siempre a un partido de izquierdas.

Nosotros, no vamos a entrar nunca en el agravio entre Comunidades Autónomas. No vamos a subir nunca, a esta Tribuna, a decir que queremos un regionalismo de verdad como acabo de oír. Nunca. Porque un regionalismo de verdad significa automáticamente la implantación del agravio comparativo.

Automáticamente. Por lo tanto, nosotros no vamos a plantear eso. Tampoco vamos a caer en la contradicción de exigir inversiones en las reformas

institucionales como caen muchas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular. Quiero que quede claro la lealtad de esta Comunidad Autónoma con la unidad de España, con el reparto solidario de los fondos, frente a algunas Comunidades que, enfundadas en la bandera de España, plantean, como por ejemplo Baleares o Valencia, una participación fija en los ingresos del Estado, de forma absolutamente arbitraria, de forma absolutamente egoísta y haciendo lo mismo y encima por imitación de lo que más se critica de otras Comunidades Autónomas.

Sr. Diego, señores del Grupo Parlamentario Popular, ningún medio de comunicación afín a los intereses de la derecha, avala sus tesis. Es más, tengo aquí la demostración de como la razón dice que en términos comparativos, la Comunidad Autónoma que más ha crecido en las inversiones del Estado durante los 3 años del Sr. Rodríguez Zapatero ha sido la Comunidad Autónoma de Cantabria, con un 69,10 por ciento.

Y tengo otro dato del ABC donde dice que en términos de población, en términos de territorio y en términos de Producto Interior Bruto, somos la Comunidad Autónoma que más ha salido beneficiada en estos tres años del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Concluyo, Sr. Presidente, diciendo que de matemáticas y de memoria el Sr. Diego anda bastante mal. Ahora bien, en artes escénicas está que se sale. Se lo digo sinceramente. La representación que hizo usted aquí el lunes, en esta Tribuna, no la iguala ni el mejor Alfredo Landa. Le aseguro que esa forma de tirar la libreta sobre el atril, es irrepetible.

Y le voy a dar un consejo, si mejora el maquillaje que le perjudica en las vallas, controla algún gesto, tiene usted un futuro en el mundo artístico, imparable.

No obstante, a pesar de que nos hemos divertido mucho con la representación teatral que usted ha hecho en esta Tribuna, le vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Ignacio Diego, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Berriolope, Gracias por sus augurios. Muchas gracias por sus augurios. El problema es que

usted viene aquí a divertirse. Ése es el problema que tiene Cantabria, que usted y alguno más vienen aquí a divertirse, no adquirir compromisos. Ése es el problema que vamos a tener todos los cántabros, que tenemos ya, de hecho, todos los cántabros.

Sr. de la Sierra, he tenido una percepción que no se si es acertada o equivocada, pero mi percepción es que su voz carecía de firmeza al defender sus argumentos. Incluso he percibido cierto temblor en la voz. Se lo digo sinceramente. Quizá eso era señal de que en este momento, aparte de no estar convencido de lo que decía, se estaba tragando usted un enorme sapo que le llevaba precisamente a esa situación.

Mire, usted nos ha hablado aquí de una supuesta –y lo digo con todo el convencimiento- una supuesta firmeza y responsabilidad, una supuesta coherencia y una supuesta eficacia.

Todas esas “supuestas” tienen una consecuencia. Se la voy a decir yo ahora muy rápido. La consecuencia es que la autovía de la Meseta que tenía que estar terminada en febrero de 2006, para agosto-septiembre, ya veremos cuándo, de 2007. Ésa es la consecuencia de su coherencia y su eficacia. La suya, fundamentalmente.

La autovía Torrelavega-Solares, la ronda de la bahía y la Aguilar-Burgos, que todos nos comprometimos en este Parlamento, salvo que ustedes se estuvieran riendo para sus adentros y divirtiéndose. Nosotros lo hacíamos muy en serio.

Nos habíamos comprometido a que el Gobierno de Zapatero nos garantizase que estuviera antes de 2008. ¿Para cuando? Pues el Gobierno de Zapatero y sus Presupuestos nos lo dice: para 2011, amigos. Para 2011. Cántabros con los que me siento especialmente comprometido. Para 2011.

Eso es lo que tenemos de Zapatero, ése es el compromiso de Zapatero. Ya ven ustedes.

Y del tren de alta velocidad, el compromiso del Partido Popular fue sacar al Boletín Oficial proyecto de redacción ya de obra, de ejecución de obra. El compromiso de Zapatero una vez más fue palpable, evidente una vez más: anular y dejar sin eficacia el concurso que sacó el Gobierno del Partido Popular. Ése es el compromiso que ustedes tienen con Cantabria.

Miren ustedes, yo no puedo decir otra cosa de un presupuesto... y además es que es un clamor hoy en Cantabria, ya no engañan a nadie. Por más que ustedes se empeñen, Cantabria en estos presupuestos ha sido la última. Y cuando digo la última lo digo lamentándolo, pesándome profundamente; la última región en los Presupuestos Generales del Estado, la última.

Pero no sólo es eso, es la única en la que los Presupuestos de 2007 bajan con respecto a 2006, la única y la última. Por fin el Sr. Revilla estará

contento, nos ha conseguido hacer realidad su obsesión: voy a llevar a Cantabria a la cabeza..., de la cola del Estado. Ahí es dónde nos ha llevado. O a la cabeza por atrás, díganlo como quieran.

Pero lo cierto es que su eficacia, su responsabilidad, su compromiso..., todo ello, gestos, palabras que se contradicen ejercicio tras ejercicio, son ustedes incapaces de ponerse delante de sus propias palabras, porque son una y otra vez contradicción...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Las consecuencias son tremendas para Cantabria, son dejarnos los últimos y además los únicos en los que desciende el Presupuesto del Estado del anterior ejercicio con respecto a éste.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.  
¿Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la moción.

Punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 124, relativa a ampliación de la población objeto del Programa de Detección Precoz del Cáncer de mama, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, D<sup>a</sup>. María José Sáez de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Permítanme comenzar con una frase que sin serlo hago mía, y que representa como ninguna otra el sentir del Grupo Parlamentario Popular.

"Si compartimos la afirmación de que el cáncer de mama es un serio problema que afecta a la salud de las mujeres, deberemos compartir la voluntad decidida de hacer frente a ese problema". Así

terminaba el manifiesto 2006 que la Federación Española de Cáncer de mama hacía público con motivo del Día Internacional de esta enfermedad, que acabamos de celebrar.

Y ése es, señoras y señores Diputados, el verdadero propósito de la iniciativa que en relación al Programa de Detección Precoz del Cáncer de mama, formula hoy mi Grupo Parlamentario.

Una iniciativa para demandar del Gobierno una mejora absolutamente necesaria en beneficio de muchas mujeres de esta Comunidad Autónoma, y para intentar corregir el error que viene cometiendo este Ejecutivo y que está a punto de volver a cometer.

Todos somos conocedores y conscientes de cuál es la realidad, la realidad es que el cáncer de mama es el más frecuente en la mujer. Es la primera causa de muerte por tumores malignos y la primera causa de pérdida de años potenciales de vida, en un segmento de edad de la población femenina de los 35 a los 74 años.

La realidad es que el cáncer de mama por su incidencia elevada y creciente, que se sitúa en Cantabria cerca de 80 casos por cada 100.000 mujeres, o lo que es lo mismo en más de 200 casos nuevos cada año. Por su acusada mortalidad que se sitúa en Cantabria en un 28 por ciento, cuando la media nacional lo está en el 26.

Y por las graves repercusiones que de todo tipo origina en la mujer, se ha convertido en uno de los problemas más importantes de salud pública existentes en la actualidad.

Y todos compartimos también, cuando hablamos de cáncer de mama, que el mejor tratamiento es la prevención, porque un diagnóstico a tiempo, no sólo es el mejor arma para salvar una vida, sino también la única manera científicamente demostrada de reducir las consecuencias de esta enfermedad, permitiendo tratamientos menos agresivos, cirugía conservadora y una mejora en la calidad de vida de la mujer. Y elevando el porcentaje de curación y la supervivencia al 90, ó casi 95 por ciento de los casos.

Señoras y señores Diputados. Hacer frente a ese problema llamado cáncer de mama, nos exige en estos momentos ser inconformistas e ir a más. Porque lo que en el año 97, fue un avance espectacular que ha venido dando magníficos resultados, mejorados año tras año, necesita hoy adaptarse a una nueva realidad social, médica, organizativa y económica.

Debemos ser capaces de dar respuesta a un reto esencial. A esa demanda social, constatada y avalada por la evidencia científica que no es otra que la ampliación de la población objetivo del programa.

Queremos instar al Gobierno a que la próxima vuelta del programa de detección precoz que se

desarrollará a lo largo de los años 2.007 y 2.008, amplíe la franja de edad de cribado mamográfico, actualmente limitada a mujeres entre 50 y 64 años.

Adelantando las pruebas de detección precoz a las mujeres de 45 años y extendiéndolo a las mujeres de hasta 69 años. Es decir, a casi 35.000 mujeres de Cantabria, que hoy están excluidas del programa.

Porque ésa es la única manera de anticiparse a una enfermedad cuyo riesgo aumenta de forma manifiesta con la edad, pero que al mismo tiempo cada vez se diagnóstica en edades más tempranas. Y porque ésa es hoy con urgencia –diría yo- la gran asignatura pendiente de este Plan.

Es cierto que no es la primera vez, me anticipo ya que me lo digan, que hemos introducido este debate en el Parlamento. Lo correcto sería decir que no hemos dejado de hacerlo con insistencia, ya sea en forma de enmienda a los Presupuestos, de propuesta de resolución en el debate del Estado de la Región, o de proposición no de ley como la que presentamos hoy.

La última vez fue en el mes de junio de 2.004, cuando a punto de concluir la cuarta vuelta y antes de comenzar la quinta, solicitábamos, igual que hoy, extender el programa cinco años más. No sólo en su límite superior, sino también en el inferior.

¿Qué ocurrió entonces?. Lo que ocurrió es que Socialistas y Regionalistas rechazaron nuestra propuesta. Una propuesta –según ustedes- basada en la demagógica y que además tacharon de grave irresponsabilidad sanitaria.

Lo que ocurrió es que los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, afectados por el síndrome de eterna oposición se esforzaron en descalificar el programa puesto en marcha hace diez años, por el Gobierno de Cantabria, curiosamente el programa del que son herederos. Pero se encontraron sin un solo argumento para justificar su negativa al nuevo impulso pretendido por el Partido Popular.

¿Pero saben ustedes qué ocurría, apenas dos años después?, pues que les han demostrado que ustedes estaban equivocados y que nos han tenido que dar la razón, al menos una parte de razón.

Al parecer, la grave irresponsabilidad sanitaria no era tal cuando la recomendación del Consejo de Europa y el acuerdo adoptado en el Consejo Interterritorial de Salud obliga ahora a ampliar el Programa, a las mujeres en edades comprendidas entre los 65 y 69 años. Precisamente, en aquellas Comunidades Autónomas que como Cantabria no lo han hecho ya.

Pues bien. Eso, señoras y señores Diputados, es lo que queremos evitar en la tarde de hoy: Que las mujeres de Cantabria pierdan dos años más. Dos años de salud y vida tras los cuales, el Gobierno habrá de terminar dándonos la razón.

Pero como lo importante también en política no es tener razón, sino ser capaz, poder demostrarla, les mostraremos cuáles son nuestros argumentos.

Miren, el primero: Los datos, las cifras. Datos y cifras del registro de tumores de Cantabria que en ningún caso justifican la exclusión de las mujeres entre 45 y 49 años y entre 65 y 69 años.

Porque las tasas de incidencia y los demás datos de este registro, reflejan cómo el número de casos que aparecen en la franja de edad entre 45 y 49 años y el número de casos que aparecen en la franja de edad entre 65 y 69 años es igual de importante y elevado que los que aparecen en las demás franjas, de 50 a 54, de 55 a 59, ó de 60 a 64, actualmente incluidas en el programa de detección precoz.

Que el beneficio es mayor que el riesgo, en la franja de edad entre 45 y 49 años es indiscutible, Señorías, atendiendo al número de tumores y atendiendo a aquellos estudios que dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma, dicen que cada día se pronostica el cáncer en mujeres más jóvenes o dicen que casi un 30 de los tumores de mama se dan en mujeres menores de 50 años.

Segundo argumento: la experiencia adquirida por el resto de Comunidades Autónomas. Y es que Cantabria ha pasado de ser pionera en el programa, a viajar –como decía hace un momento el Presidente del Partido Popular- actualmente en el vagón de cola.

La mayoría de las Comunidades Autónomas han ampliado la edad de cribado mamográfico a los 69 años y son muchas ya las que han ampliado el margen inferior y comienzan sus programas a los 45 años, como Castilla-León. Castilla-La Mancha fíjense tiene una tasa de mortalidad un punto por debajo de la media nacional y tres por debajo de Cantabria. Valencia, Navarra o La Rioja.

Es muy sencillo, se trata de que Cantabria deje de ser una de esas Comunidades Autónomas que menor población objetivo cubre en estos momentos y se trata de que nuestras mujeres dejen de padecer diferencias en el acceso a estos programas en relación con aquellas Comunidades Autónomas más avanzadas.

Y el tercero de los argumentos. Pues miren la evidencia científica. Desconozco cuál es la evidencia científica por la que se rige la Sra. Consejera y la Consejería de Sanidad; pero sí sé cuál es la evidencia científica en la que se apoya el Partido Popular.

La evidencia científica de voces tan expertas y autorizadas como el doctor Ángel Álvarez, Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que desde el año 2003 viene demandando rebajar la edad del programa a los 45 años como mínimo.

Los estudios científicos del Grupo español de investigación del cáncer de mama o la voz de la

Federación Española del Cáncer de mama que recomiendan reducir el umbral de la edad a los 45 años. Voces señoras y señores Diputados a la que se suma la del Presidente de la Fundación de Estudios Mastológicos, que aboga por ampliar en 5 años el límite inferior y el superior para realizar cribados.

Ésa es, señoras y señores Diputados, la decisión que hemos de tomar en la tarde de hoy, a favor de una fuerte demanda social, la demanda de las Asociaciones de Mujeres y de los profesionales que trabajan en este ámbito. A favor la experiencia adquirida por otras Comunidades Autónomas. A favor la evidencia científica y la existencia de recursos sanitarios disponibles suficientes. ¿En contra?. El menosprecio y la intolerancia hacia las propuestas de la oposición y la obstinación y la mediocridad propia.

Ante tal elección, el Grupo Parlamentario Popular sólo les pide hoy que sean capaces de anteponer a todo ello, el beneficio de las mujeres de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sra. Diputada.

Turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra, D<sup>a</sup>. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sra. Diputada como bien ha dicho usted, en junio de 2004, presentaba usted una iniciativa pues prácticamente idéntica a la proposición no de ley que acaba usted de presentar hoy aquí en esta Cámara.

En aquella ocasión, y de manera acertada, como se ha podido comprobar con posterioridad; los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista no respaldamos. No respaldamos la propuesta popular y lo hicimos sobre la base de unos argumentos que están reflejados en el Diario de Sesiones de aquella fecha y a los que me remito.

Ante ese rechazo, la réplica de la Sra. Sáez de Buruaga no se hizo esperar y se sustentó sobre varios aspectos: Primero justificó su iniciativa de empleo de programa de detección precoz de cáncer de mama en las demandas de las Asociaciones afectadas y los profesionales y expertos en la materia.

Seguidamente puso claramente en entredicho el nuevo programa de detección de cáncer de mama, poniendo en duda las mejoras y el cambio de rumbo de este programa de salud pública, que incide de una manera muy especial en la salud de las mujeres de Cantabria. Acusó al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios que lo sustentan, de impedir la mejora y ampliación del programa y de hacerlo desaparecer, sobre la base de un criterio presupuestario y

economicista y finalmente criticó abiertamente el criterio de derivación al Servicio Cántabro de Salud, que propugnaba este Gobierno sobre la base de los retrasos y demoras que se iban a producir en el mismo.

Bien, pues como ya he señalado en alguna otra ocasión, desde luego ustedes como pitonisos y visionarios, se morirían de inanición.

Y es que si analizamos despacio el curso de los acontecimientos que se han producido entorno a este nuevo programa sanitario para la prevención del cáncer de mama, desde aquella fecha hasta ahora y la evolución del programa de detección precoz del cáncer de mama; pues su proposición no de ley no tiene razón de ser, es más, pienso que deberían retirarla.

Ya sabemos que eso no lo van a hacer, que en realidad de lo que se trata -como siempre- es de denostar la acción del Ejecutivo, por encima de cualquier otra consideración científica, profesional o el principio médico universal, de primero no hacer daño.

Porque, señoras y señores Diputados, cuando se habla de una cuestión tan sensible como la presente, la actitud de la oposición debiera ser otra y el contraste y la verificación de datos antes de lanzarse a degüello contra el contrincante político, se debería anteponer a la lucha política partidista.

Pero volviendo a las acusaciones que fundamentaban la defensa del Partido Popular hacia su iniciativa, usted decía expresamente: "Miedo me da este programa". Y luego también manifestaba: "Van a hacerlo desaparecer por criterios presupuestarios".

¿Cuál es la situación actual?. Pues que no solamente no ha desaparecido el programa, sino que ha mejorado en medios, en investigación, en recursos materiales y humanos. Y lo que es más importante, ha aumentado considerablemente el de la capacidad diagnóstica del programa, con un porcentaje de detección de este tipo de cáncer, que se ha duplicado con respecto de los que se detectaron en la anterior vuelta. De 65 a 118 cánceres, sin acabar aún el periodo previsto en el propio Plan. Y con unos resultados de pronóstico de la enfermedad, favorables; con un 80 por ciento de supervivencias en el tratamiento del cáncer.

Sin duda alguna, el aumento de la participación de las mujeres en el programa, en este tiempo y un abordaje multidisciplinar e integral de esta enfermedad, con la implicación importantísima de los profesionales sanitarios; han hecho posible estas evidentes mejoras, sobre las que es preciso insistir y avanzar.

Esto, Sra. Diputada, no hubiera sido posible sin mejoras económicas aplicables al Sistema Cántabro de Salud, orientadas debidamente al programa que nos ocupa. Por lo tanto, su criterio economicista, no

se sostiene.

Como no se sostiene su empeñamiento en materia de ampliación del programa de cribado a las mujeres, por debajo de 50 años. Porque en el caso de la edad por arriba –los 69 años- la Consejera de Sanidad ha cumplido con su compromiso. Ella dijo: “Se ampliaría el grupo de edad por arriba, cuando la evidencia científica demostrase la necesidad del mismo”.

Y así ha sido. Y lo ha sido con el respaldo unánime de todas las Comunidades Autónomas, también las del Partido Popular cuando en marzo de este año, se pronunciaron aprobando, dentro de la estrategia nacional contra el cáncer, la edad del cribado mamográfico, entre 50 y 69 años.

Parece una vez más, que lo que ustedes votan en Madrid, en los Consejos Nacionales, no es válido para Cantabria.

Se lo he dicho antes, Sra. Portavoz. Primero no hacer daño. Numerosas causas determinan, desde el punto de vista científico-sanitario, no realizar exploraciones antes de los 50 años, por el momento. Y le insisto, solamente por el momento.

En ocasiones lo mejor es enemigo de lo bueno, Señorías. Y también la medicina preventiva implica riesgos. Y en el balance entre riesgos y beneficios, que se debe contrastar –insisto, siempre desde un punto de vista científico-sanitario- los riesgos en este momento, ganaban a los beneficios por debajo de los 50 años.

Se lo ha explicado a usted la Consejera en varias ocasiones, como reflejan los Diarios de Sesiones de esta Cámara. Pero ya sabemos que a usted eso no le interesa. Lo obvia. Porque hay que adaptar la realidad a los postulados del Partido Popular y no al revés, que es lo que nos dicta o dictamina el sentido común.

Mire, acabamos de conmemorar el Día Internacional contra el cáncer de mama y yo no quiero terminar mi intervención sin mencionar un dato que invita a la esperanza y a continuar investigando y mejorando el Programa de detección precoz, al margen de los siempre criterios economicistas.

El 80 por cien de las mujeres con cáncer de mama sobreviven y se curan. Yo creo que deberíamos de trabajar todos unidos para reducir ese porcentaje un 20 por ciento más, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Diputada, le voy a decir yo lo que ocurrió

en junio de 2.004, porque está escrito. Y lo que ocurrió ese día es que usted metió la pata. Usted acabó su intervención con esa teatralidad que la caracteriza, señalándonos a todos con el dedo y diciendo: “Ni ustedes ni el Gobierno quieren ampliar mi mejorar el programa, les basta con hacerles desaparecer”.

Y resulta que el tiempo ha pasado y el programa ha continuado y además ha mejorado y mucho. Ésta es la valoración que tienen más del 80 por ciento de la población femenina.

¿Esto es bueno para Cantabria?. Pues desde luego. Desde luego que es bueno para Cantabria que la Sra. Consejera de Sanidad acierte en su gestión.

Y para Cantabria también es bueno que usted no tenga razón, porque lo demuestra cada vez que habla de sanidad. No tiene idea de lo que es la salud y mucho menos la sanidad.

Sólo le interesa meter ruido. Y eso es lo que intenta con esta proposición.

Meter ruido para que se diluya lo más posible el eco de los buenos resultados que está teniendo esta quinta vuelta que próximamente va a finalizar. Y que a usted, lo siento recordárselo y es lo que la molesta, pero la dejan en entredicho con estas expectativas que tenía en junio de 2.004.

Mire, escuda su propuesta en una fuerte demanda social, no diga que defiende la postura de asociaciones de mujeres que luchan contra esta cruda y terrible enfermedad, porque en ese manifiesto del CECMA que usted ha leído algún extracto, hay también otras cosas.

Se manifiestan referente a otras cosas, como por ejemplo que no quieren discriminaciones territoriales entre el acceso a diagnósticos y tratamiento, que es lo que está propugnado usted, las diferencias territoriales.

Y además dicen, piden que se implementen las políticas contenidas en el documento “Estrategias en cáncer del Sistema Nacional de Salud, objetivos, acciones e indicadores 2.006-2.008”. Y aquí usted claramente ve que la población objeto de este cribado mamográfico es de 50 a 69 años; eso es lo que están pidiendo estas asociaciones, que todos tengan el mismo derecho y el mismo acceso a diagnósticos y tratamiento.

Mire, esto decía usted antes ¿en qué se basa la Consejera?. Pues se basa en esto, en las estrategias, porque la Consejera ha hecho y va a seguir haciendo lo de hasta ahora: tomar decisiones políticas razonadas, en base a rigurosos dictámenes científicos y respetando los consensos; que es lo que se ha alcanzado aquí.

Porque esto está refrendado por técnicos expertos, por el Ministerio también, y por los representantes de todas las Comunidades

Autónomas.

Se amplía el rango hasta los 69 años, porque el cribado mamográfico es eficaz, en eso estamos todos de acuerdo, a partir de los 50 años. Entre los 50 y 69 años, esta prueba causa mayores beneficios que perjuicios y se amplía sin ningún problema igual que como dice la misma estrategia: "las agencias de evaluación realizarán periódicamente el análisis de las nuevas evidencias sobre la efectividad del cribado en otros grupos de edad, entre 40 y 49 años, a fin de modificar las recomendaciones de cobertura a estos grupos de edad en el momento que se concluya su existencia".

En el momento en que se compruebe su eficacia, en el momento en que esas evidencias científicas de las que usted dice sean constatadas y sean ciertas. En ese momento se modificará también el rango, sin ninguna duda.

Por cierto esta ampliación, que parece que es una cosa hecha a toda carrera, bueno, pues en el Plan de actuación de Salud para las Mujeres que fue aprobado por este Gobierno el 22 de diciembre de 2.004, en este Plan de salud para las mujeres 2.004-2.007, ya dice, ya señala como objetivo futuro, el aumentar la edad de cribado del Programa de 50 a 69 años. Hace ya dos años esto se publicaba.

En fin, por debajo de 50 años ya está dicho, la sensibilidad de la prueba disminuye, aumentan los falsos diagnósticos, y se deben de cumplir además una serie de requisitos que son importantes: dos mamografías, llevarse a cabo una doble interpretación, y respetar de 12 a 18 meses de intervalo entre pruebas.

Algo que no contempla este Programa, porque este Programa no está destinado a la población que usted está señalando.

¿Quiere usted que una mujer de 45 años se quede en su casa durante dos años porque se ha hecho una mamografía, por lo tanto se siente segura, y descuide como hacemos todas cuando estamos seguras, descuide otras precauciones que debiera de estar tomando?.

Mire, si esa mujer ha sido diagnosticada falsamente como negativa, lo único que estará consiguiendo es retrasar su detección, es retrasar la detección de su programa.

Y si al contrario, ¿quiere usted que se aumente la repetición de pruebas, las biopsias innecesarias y el consecuente sufrimiento de las mujeres mientras una prueba y otra?. ¿Quiere que aumente el número de mujeres que rechazan el Programa en el futuro o que se sentirá su salud deteriorada desde que hayan sido causa de un diagnóstico erróneo positivo?.

¿Eso es de lo que quiere usted hablar?, ¿eso es lo que quiere, ese es su eslogan "salud y vida"; eso es lo propugna?. Mire, "la evidencia científica

dice usted", yo no sé que evidencias científicas son las que habla, las que tiene.

Pero mire, ni la Comisión, ni el Consejo, ni el Parlamento Europeo en sus recomendaciones ni las cita ni las debate. Y siempre establece la misma edad y siempre dice que se siga estudiando por si acaso hay que bajar el rango.

Entiendo que claro que para su mente de letras, es difícil entender estas cuestiones. No hace falta más que ver su argumentación, ¿verdad?. Usted está acostumbrada que delante del artículo 2, siempre, siempre que usted vaya a buscar está el artículo 1. En Biología, la cosa es un poco distinta.

Y esas voces que usted oye, y esos artículos que usted lee en las revistas científicas, que me imagino que es a lo que se refiere cuando habla de evidencia científica, pues estos están bien para mover lo que es el terreno de investigación, para que el mundo científico se mueva...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ GONZÁLEZ:...Pero no son suficiente razón para hacer pasar, a millares de mujeres, por una criba mamográfica.

Mire, actúa con una irresponsabilidad absoluta cuando alerta, infundadamente, a la población. El que una mujer no reúna los requisitos para este programa, no quiere decir que esté desamparada por la Administración. Toda mujer, independientemente de su edad, que se encuentre dentro de los grupos de riesgo tiene acceso garantizado a estas pruebas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ GONZÁLEZ: -Finalizo en un segundo- a través de otras vías, a través de su especialista.

Y es más, toda mujer mayor de 35 años que tenga un antecedente directo tiene la necesidad y debe hacerse una mamografía anualmente. Esto, no entra dentro de este programa. La detección precoz del cáncer en mujeres de riesgo está cubierta, Señoría, y no hace falta que usted alerte a la población como que está desamparada.

Hablaba de experiencias. Le voy a comentar. Mire, en Suecia, desde el 99 se realiza el cribado de 40 a 49 años. Pero Suecia todavía no ha presentado datos que constaten la eficacia, tanto sanitaria como social de esta medida. Navarra, que la ha citado usted, tampoco dan una cifra específica de ese rango. Hablan de una detección global...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ GONZÁLEZ:...De 3,98 hallazgos por cada 1.000 mujeres exploradas.

Ahora, en Cantabria, cuando faltan todavía dos meses, hay tres con 97 hallazgos. Creo que es importante.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ GONZÁLEZ: Finalizo. Finalizo.

Simplemente para decirle que lo que a usted le molesta es que no acertó en sus predicciones. No quiere oír hablar de las mejoras, de la cantidad de exploraciones, de la calidad del programa, de que se ha aumentado 9 puntos la participación, que se ha duplicado la detección. De eso es de lo que no quiere hablar.

Y éstas eran cifras y cuestiones que tenían ustedes. Recuérdese, con las mujeres en la calle y esperando durante meses los resultados. Ese era su programa de salud y vida.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, yo venía simplemente a proponer propuestas. A formular propuestas en positivo. Y eso no es cuestión ni de ciencias ni de letras, porque para su información soy de ciencias, y cursado primer año de Físicas. Pero mire, lo que es cuestión es de mente ancha o estrecha. Eso es de lo que es cuestión ¿me entiende?.

Y lo que es tristísimo es que ustedes hayan venido aquí, a esta Tribuna, los Grupos que apoyan al Gobierno, sin un solo dato; los datos del registro de tumores de Cantabria los he dado yo. Sin ninguna evidencia científica. Si usted no sabe lo que es la evidencia científica.

Me dice que yo hago predicciones. Mire, yo...- se lo he nombrado- La he nombrado al Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Un momento, Sra. Diputada.

Por favor, guarden silencio.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Le he nombrado algo que usted no sabe qué es: GEICAM – Grupo español de investigación del cáncer de mama-. Le he nombrado a la Federación Española de Cáncer de Mama. Y le he nombrado algo que tampoco les interesa, el Presidente de la Fundación de Estudios Mastológicos de España.

La pena es que ni el Gobierno ni los Grupos del Gobierno han sido aquí capaces de nombrar a nadie. Pero mire, yo no sabré de esto, pero de lo que sí es tratar de informarme con gente que sabe. Porque la humildad en esto también es un grado.

Dicen ustedes que no se pueden propugnar discriminaciones territoriales. Miren, Señorías, son hipócritas y su cinismo no tiene límites.

¿Me quiere decir para quién son en este momento las discriminaciones territoriales? Para las mujeres de Cantabria. Porque Castilla y León tiene ampliado el programa. Castilla-La Mancha, gobierna el PSOE –por poco tiempo- también. Valencia, Navarra y La Rioja. Existen esas discriminaciones territoriales en el acceso al programa para las mujeres de Cantabria. Y ustedes, no están haciendo nada por evitarlo, porque siempre se miden con los últimos, nunca con los más avanzados.

¡Qué quieren que les diga!. Pues mire, que su anuncio de limitar la ampliación a mujeres de 65 a 69 años, aunque mejor que nada es, además de forzado por el Consejo de Europa y por el Consejo Interterritorial de Salud, es claramente insuficiente y llega tarde. Dos años tarde.

¿Y qué quiere que le diga?. Que su rechazo a nuestra propuesta, es de nuevo absolutamente injustificado.

Mire, han tomado ustedes la decisión de dejar fuera del programa a 22.000 mujeres comprendidas en edades entre 45 y 49 años. Cuando la evidencia científica pide a gritos que sean incluidas. Cuando los estudios revelan que casi el 30 por ciento de los tumores de mama se dan en mujeres menores de 50 años. Y cuando los datos ¡ajo! de incidencia en el Registro de tumores de Cantabria, dice que en 5 años –de 1997 a 2002- se detectaron 120 tumores en esa franja de edad.

Datos que están creciendo de forma alarmante, Señoría, que ustedes se empeñan en desconocer, y datos ante los que este Gobierno no está dispuesto a hacer nada en los próximos años. Porque tal y como nos ha contado la Sra. Portavoz del PSOE, es mejor que las mujeres o para que las mujeres no se confíen, estar fuera del programa que dentro del programa. Porque si se confían, pues entonces, quite usted el programa. Quite usted el programa.

Mire, la lástima es que cuando ustedes enmiendan la plana, Europa o Madrid y tengan que hacer caso de lo que dice el Partido Popular, habrán perdido dos años las mujeres de Cantabria, aunque estoy segura que lo van a impedir y que el próximo Gobierno de Cantabria, que será el Partido Popular, pondrá en marcha esta medida con carácter de urgencia. La primera medida en este ámbito. Sí.

Y hablan ustedes de que rechazaron nuestra iniciativa de hace 2 años y lo hicieron con razón.

Pero mire, ¿cómo se atreve a decirme, precisamente usted, Sra. Purificación, Portavoz del PSOE, lo que yo dije aquí hace dos años?.

¿Sabe lo que dijo usted?. Que ampliar la edad de mujeres de 65 a 69 años era una grave irresponsabilidad sanitaria.

Y dijo, dijo –no se lo pierdan- que de instaurarse el tratamiento propuesto –porque ella lo hace muy bonito y muy bien- el pronóstico sería fatal.

Pues muy bien. Ha venido Europa y ha venido el Consejo Interterritorial de Salud a decir a Cantabria, cuando se queda el último, incluya a las mujeres de 65 a 69 años.

Porque le voy a decir algo. Cuando nos decían estas cosas, ya existía una recomendación del Consejo de la Unión Europea, aumentando el cribado a los 69 años.

Lo siento, pero sus afirmaciones hoy no gozan de ningún crédito. Y efectivamente, se incluye en el plan de mujer las iniciativas del Partido Popular, después de que se votan en contra. Y eso es lo que a ustedes les duele. Que es indiscutible que ha sido el Partido Popular el que ha impulsado este programa, también desde la oposición.

Ustedes a votar no. A votar no, como hoy. Dentro de unos años nos darán la razón.

Y lo que es indiscutible es que este anuncio llega después de tres años de iniciativas del Partido Popular y de registrar esta proposición no de ley en el Parlamento, a remolque del Partido Popular.

Pero miren –termino ya con esto, Presidente- lo que es indiscutible es que su miopía les impide poner por delante lo importante y lo que es indiscutible es que hoy están frenando ustedes un avance y un nuevo impulso fundamental para garantizar salud y vida. No creo que sea tan ofensiva esa frase, Sra. Diputada. Salud y vida a 22.000 mujeres de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor: dieciocho. Votos en contra: veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación Nº 69, relativa a razones para no iniciar la construcción de los puertos deportivos de Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera y Suances, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Julián Vélez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, interpelamos hoy al Gobierno refiriéndose a una de las actuaciones importantes, de las actuaciones estrella que se tenían preparadas para esta legislatura. Y lo hacemos ante la sensación generalizada que tienen todos los vecinos de Cantabria, de que estas actuaciones ni están en marcha ni lo van a estar en un plazo prudencial.

La verdad es que pocos temas tan importantes hayan tenido la unanimidad de todos a la hora de considerar...(murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado, un momento por favor.

Guarden silencio por favor.

Puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

La verdad es que quizás esa falta de silencio lo que demuestra es el poco interés que se tiene por un tema que entendíamos y entiende toda Cantabria que de verdad debería de tenerle. Pero parece ser que no es así.

Bien, yo sigo pensando que ese interés sí le tiene, el Partido Popular lo piensa, lo piensa mucha gente ahí afuera y por eso sorprende que un tema que fue lanzado a la opinión pública con toda la rimbombancia, en estos momentos tengamos nulidad de noticias al respecto y nos encontremos con que no sabemos ni cuando, ni como se van a poder llevar a cabo.

Y lo cierto es que la secuencia lógica que se tendría que haber llevado a cabo con los proyectos de los puertos deportivos, en concreto nos referimos hoy a los de Castro, Suances y San Vicente de la Barquera, parecía bastante sencilla, estábamos aprobando una Ley de Puertos, no sé si el taco venía a cuento pero yo sigo pensando que la secuencia que yo describo era la lógica ya veo que por la expresión del Presidente para él no le parece.

Era la Ley de Puertos, era un Plan de Puertos que en la presentación de la Ley se decía claramente que describiría todas las actuaciones con la cuantía,

con los plazos y con la forma en que se iban a llevar a cabo, eran estudios ambientales en los que pudiésemos conocer la verdadera incidencia que en nuestro litoral iban a tener estas actuaciones. Era sobre todo redactar unos proyectos que estuviesen consensuados con las poblaciones afectadas y que no generasen lo que al ir hablando de ello ha ocurrido en la mayoría de los pueblos, que nos hemos encontrado con parte de la población en contra de las propuestas que se están intentando llevar a cabo.

Eso es lo que todos entendíamos que tenía que haber sido así. ¿Qué es lo que ha ocurrido?. Pues lo que ha ocurrido es que al final de la pasada Legislatura, después de 8 años de gestionar la Consejería de Obras Públicas, nos encontramos con una exposición de grandiosas maquetas; maquetas que desde luego por lo que hemos podido ir conociendo en fechas sucesivas, no tenían detrás los estudios técnicos que podían de verdad hacer pensar que eran actuaciones razonables, que eran actuaciones lógicas, que eran de verdad lo que Cantabria necesitaba para llevar adelante.

Sin embargo poco tiempo después, ya en esta Legislatura, a través del Plan de Gobernanza dieron ustedes a conocer nuevamente que las actuaciones en los puertos deportivos serían actuaciones prioritarias para este Gobierno y decían entonces que serían una nueva dimensión en el sector turístico de Cantabria.

La verdad es que hasta que salió un nuevo proyecto del siglo, que ahogó el anterior, escuchamos hasta la saciedad la frase de que campos de golf y deportivos era el futuro de Cantabria, pues supongo que sería el futuro para mucho más adelante porque si es el futuro para ahora mismo, pues apañados vamos.

Lo cierto es que de un tema y del otro podemos hablar mucho, la verdad es que ir a ver las actuaciones nos costaría un poquito más.

¿Cuál es la situación en estos momentos?. Eso es lo que de verdad nosotros queremos saber hoy aquí, pero lo cierto es que aprobada la Ley de Puertos que sí era de verdad el camino que ustedes elegían para llevar las actuaciones en marcha nunca entendimos por qué se retrasaba ya un año y medio en esta Legislatura la aprobación, pero se aprobó y les recordamos que se aprobó por unanimidad y lo fue así porque para nosotros era una actuación importantísima y por lo tanto eliminábamos alguna de las discrepancias del contenido de la Ley, para que a través de la unanimidad se garantizase que este proyecto fuese cuanto antes adelante.

Pero también en la aprobación de la Ley lo cierto es que ustedes adquirían en aquel momento unos compromisos, compromisos que a día de hoy pues si se han cumplido ha sido desde luego en el absoluto silencio, porque estábamos hablando entonces y así quedó reflejado en el texto; en el plazo de un años se aprobaría un Plan de Puertos.

Bien, lo cierto es que dos años después lo que tenemos es un estudio técnico, un avance del Plan de Puertos, un trabajo técnico muy bueno, justo es reconocerlo, pero que desde luego dista de lo que nosotros esperábamos conocer a través de ese Plan, porque ni contiene una descripción de las actuaciones ni en su cuantía, ni en sus plazos, ni en de verdad el efecto que pueden tener esas actuaciones al llevarlas a cabo, puesto que si las obras en las instalaciones portuarias en general son importantes, es evidente que la actuación estrella derivada del Plan de la Ley de Puertos eran los Puertos Deportivos.

Pero sí recuerdo que dijeron ustedes en la presentación que objetivo prioritario de esas actuaciones sería no alterar la dinámica litoral a través de las actuaciones en los puertos deportivos.

La verdad es que pocos temas tan importantes hayan tenido la unanimidad de todos a la hora de considerar...(murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Diputado, un momento por favor.

Guarden silencio por favor.

Puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

La verdad es que quizás esa falta de silencio lo que demuestra es el poco interés que se tiene por un tema que entendíamos y entiende toda Cantabria que de verdad debería de tenerle. Pero parece ser que no es así.

Bien, yo sigo pensando que ese interés sí le tiene, el Partido Popular lo piensa, lo piensa mucha gente ahí afuera y por eso sorprende que un tema que fue lanzado a la opinión pública con toda la rimbombancia, en estos momentos tengamos nulidad de noticias al respecto y nos encontremos con que no sabemos ni cuando, ni como se van a poder llevar a cabo.

Y lo cierto es que la secuencia lógica que se tendría que haber llevado a cabo con los proyectos de los puertos deportivos, en concreto nos referimos hoy a los de Castro, Suances y San Vicente de la Barquera, parecía bastante sencilla, estábamos aprobando una Ley de Puertos, no sé si el taco venía a cuento pero yo sigo pensando que la secuencia que yo describo era la lógica ya veo que por la expresión del Presidente para él no le parece.

Era la Ley de Puertos, era un Plan de Puertos que en la presentación de la Ley se decía claramente que describiría todas las actuaciones con la cuantía, con los plazos y con la forma en que se iban a llevar a cabo, eran estudios ambientales en los que pudiésemos conocer la verdadera incidencia que en nuestro litoral iban a tener estas actuaciones. Era sobre todo redactar unos proyectos que estuviesen consensuados con las poblaciones afectadas y que

no generasen lo que al ir hablando de ello ha ocurrido en la mayoría de los pueblos, que nos hemos encontrado con parte de la población en contra de las propuestas que se están intentando llevar a cabo.

Eso es lo que todos entendíamos que tenía que haber sido así. ¿Qué es lo que ha ocurrido?. Pues lo que ha ocurrido es que al final de la pasada Legislatura, después de 8 años de gestionar la Consejería de Obras Públicas, nos encontramos con una exposición de grandiosas maquetas; maquetas que desde luego por lo que hemos podido ir conociendo en fechas sucesivas, no tenían detrás los estudios técnicos que podían de verdad hacer pensar que eran actuaciones razonables, que eran actuaciones lógicas, que eran de verdad lo que Cantabria necesitaba para llevar adelante.

Sin embargo poco tiempo después, ya en esta Legislatura, a través del Plan de Gobernanza dieron ustedes a conocer nuevamente que las actuaciones en los puertos deportivos serían actuaciones prioritarias para este Gobierno y decían entonces que serían una nueva dimensión en el sector turístico de Cantabria.

La verdad es que hasta que salió un nuevo proyecto del siglo, que ahogó el anterior, escuchamos hasta la saciedad la frase de que campos de golf y deportivos era el futuro de Cantabria, pues supongo que sería el futuro para mucho más adelante porque si es el futuro para ahora mismo, pues apañados vamos.

Lo cierto es que de un tema y del otro podemos hablar mucho, la verdad es que ir a ver las actuaciones nos costaría un poquito más.

¿Cuál es la situación en estos momentos?. Eso es lo que de verdad nosotros queremos saber hoy aquí, pero lo cierto es que aprobada la Ley de Puertos que sí era de verdad el camino que ustedes elegían para llevar las actuaciones en marcha nunca entendimos por qué se retrasaba ya un año y medio en esta Legislatura la aprobación, pero se aprobó y les recordamos que se aprobó por unanimidad y lo fue así porque para nosotros era una actuación importantísima y por lo tanto eliminábamos alguna de las discrepancias del contenido de la Ley, para que a través de la unanimidad se garantizase que este proyecto fuese cuanto antes adelante.

Pero también en la aprobación de la Ley lo cierto es que ustedes adquirían en aquel momento unos compromisos, compromisos que a día de hoy pues si se han cumplido ha sido desde luego en el absoluto silencio, porque estábamos hablando entonces y así quedó reflejado en el texto; en el plazo de un años se aprobaría un Plan de Puertos.

Bien, lo cierto es que dos años después lo que tenemos es un estudio técnico, un avance del Plan de Puertos, un trabajo técnico muy bueno, justo es reconocerlo, pero que desde luego dista de lo que nosotros esperábamos conocer a través de ese Plan, porque ni contiene una descripción de las actuaciones

ni en su cuantía, ni en sus plazos, ni en de verdad el efecto que pueden tener esas actuaciones al llevarlas a cabo, puesto que si las obras en las instalaciones portuarias en general son importantes, es evidente que la actuación estrella derivada del Plan de la Ley de Puertos eran los Puertos Deportivos.

Pero sí recuerdo que dijeron ustedes en la presentación que objetivo prioritario de esas actuaciones sería no alterar la dinámica litoral a través de las actuaciones en los puertos deportivos.

La verdad que esto que fue un anuncio importante y que en aquél momento tranquilizó bastante a los que lo escuchábamos, cuesta pensar que no sé si la vista les llega para ver esto..., que este es el fotomontaje del puerto deportivo de San Vicente de la Barquera.

Si hay algún técnico que es capaz de decir que esta actuación no incide en la dinámica litoral, la verdad es que es valiente, cuando menos es valiente.

Así fue como se dijo entonces y esperemos que si por una parte el retraso es absolutamente injustificado, las actuaciones el día que se lleven a cabo desde luego no vayan a romper ese bonito litoral que nosotros tenemos, y que entendemos que es perfectamente compatible con unas actuaciones que se pueden llevar a cabo sin llevar por delante todo lo demás.

Pero en cualquier caso lo que está claro es que si lo propuesto en aquél momento en el Plan de Gobernanza para 2004-2007, ustedes lo dijeron era para llevarlo adelante..., la pregunta huelga: ¿dónde están las actuaciones?, ¿están programadas, cómo están pensadas?.

No nos podrá decir usted que es una interpelación fuera de lugar, oportunista, o similares; y que nosotros estemos adelantando cuestiones que es usted quien tiene que explicarlas. Díganos usted cuál es la situación de esos proyectos, y nosotros sabremos si los retrasos han sido justificados.

Desde luego la explicación tendría que ser muy clara, nos va a costar entenderlo. Pero bien, en cualquier caso si se pensaba actuar a través del Plan de Puertos, ¿cuándo vamos a llevarlo adelante?, ¿cuándo vamos a tener un plan de Puertos en este Parlamento para saber qué actuaciones, qué cuantías, qué plazos?.

Pero si lo que ocurre es que el Plan de Puertos era un trámite ante este Parlamento simplemente para cumplir, como parece, porque si nos basamos en ello y toda la legislatura pasada fue para un anuncio de maquetas, la de la presente legislatura es para aprobar una Ley y anunciar un Plan de Puertos, que nos comería toda la próxima; pues me temo que todavía no compramos el barco, todavía no va a ser para ahora entonces.

Pero si la actuación no va derivada y apoyada en el Plan de Puertos, los proyectos de actuación

dónde están. Porque lo cierto es que cada vez que oímos en la prensa hablar de los puertos deportivos, estamos escuchando opiniones contradictorias, da un poco la sensación de que se van dando a conocer globos sonda, que en función de la respuesta que se tiene en las diferentes poblaciones, vamos articulándolo y ahora decimos que es el puerto más el aparcamiento, pero después decimos que igual es solo el aparcamiento...

¿No tenemos un criterio definido?, ¿no tenemos claro lo que queremos hacer?. Esa es un poco la sensación que a uno le queda, que no tenemos de verdad una estructura lógica en cuanto a cómo se va a funcionar. Y es lo que de verdad en estos momentos nos gustaría saber.

De sus respuestas de aquí nos marcharemos con la sensación de a qué se deben estos retrasos. Pero en cualquier caso nos hemos quedado ya con una, que si esos anuncios tan rimbombantes no tenían una base científica y técnica adecuada para poder trabajar de inmediato en estos proyectos, por qué se generaron esas expectativas en la población de Cantabria para encontrarnos en estos momentos con que era imposibles cumplirlas y que tendríamos que estar esperando a que alguien se ilumine para poder llevarlas adelante.

En definitiva esperamos que usted nos resuelva hoy aquí estas dudas y nos pueda decir exactamente lo que queremos saber: cuándo, cuánto y cómo; es así de sencillo. Porque si esto ya se sabía en tiempos, qué ha impedido que se hayan llevado adelante.

Y si esto no se sabía cómo se pudo anunciar a bombo y platillo que las actuaciones iban a ser las actuaciones estrella de esta legislatura, para encontrarnos a final de la misma con que no tenemos claro ni siquiera los proyectos que se van a llevar adelante.

Eso es lo que esperamos que hoy usted aquí nos pueda contestar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Presidente.

Naturalmente todas las cosas tienen su explicación y en estos tres casos concretos en que usted nos está pidiendo información pues se la voy a dar. Aparte también le puedo explicar algo más sobre el Plan de Puertos, si bien ustedes ya prácticamente conocen bastante documentación porque han tenido ocasión de estudiarla y solicitar copias en la Consejería de Obras Públicas muy recientemente.

Bien, comenzando por el Puerto de Castro, ustedes saben que el Puerto de Castro tenía un proyecto completo en nuestro programa, era la construcción del nuevo frente marítimo terrestre y la ordenación de la dársena.

Ahí, efectivamente, ha habido una confrontación, o unas dificultades, desde el punto de vista político, de la propia Corporación. No había unanimidad. Y nosotros siempre dijimos que en un caso conflictivo, pues no queríamos dar los pasos sin tener bastante claro el que debíamos hacer lo correcto; porque los puertos lógicamente inciden muy directamente en las poblaciones. Y ésta es una de las condiciones políticas del Gobierno, el que los puertos sirvan para las poblaciones en concreto donde están, además del resto de la Comunidad Autónoma.

El Ayuntamiento de Castro, en el verano pasado, en el mes de junio –creo recordar- del año 2005, nos solicitó que se acometiera una actuación prioritaria. Es decir, que se acometiera el Parque Amestoy, el parking subterráneo y el frente marítimo.

Nosotros acogimos esta idea. Y entonces de aquel proyecto básico se separó y se solicitó la declaración de impacto ambiental, que fue a finales del año pasado.

Consecuencia de todo esto es que ya está en marcha, ya está licitado y ya está en el Boletín Oficial desde el mes pasado, la licitación de la obra que corresponde a la nueva construcción del frente marítimo terrestre del parking subterráneo y de la urbanización, incluso soterramiento de una calle en la zona del Parque Amestoy.

Se ha dejado una segunda fase posteriormente que esperamos que a finales del primer semestre del año que viene tenga vía libre. Por lo tanto, ésa es la razón por la cual, en Castro Urdiales, no se ha acometido el total de la obra. Pero la primera fase de la obra ya le digo que está publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, pendiente de que recibamos las ofertas de los licitadores, estudios, etc. Por lo tanto, este es el motivo por el cual no se hayan empezado estas obras que estaban en nuestro plan.

En cuanto a los puertos de Suances y San Vicente de la Barquera, en concreto. El puerto de Suances tenía hecha una solicitud ya a principios de la legislatura, de la adscripción de la zona del dominio público marítimo-terrestre que culminó con una petición de una estimación de impacto ambiental que nos reclamó Costas, que se realizó a últimos del año 2004.

Luego durante el año 2005 ha habido bastantes peticiones complementarias. Y está pendiente de la declaración de impacto ambiental. Y en esta declaración de impacto ambiental, nosotros realmente estamos en contacto con la Consejería de Medio Ambiente y no debemos ocultar –yo ya lo he dicho públicamente en alguna ocasión- que tiene unas dificultades ambientales grandes. No unas dificultades porque sea una zona declarada "lic", o

una zona declarada "zepa", o una zona que esté incluida en un parque natural; porque realmente no está afectado por eso. Pero sí tiene una acepción muy importante por la contaminación de la ría.

La ría de San Martín tiene una contaminación muy grave. Y luego tiene problemas añadidos como son los que todos conocemos, con algunos recursos por la zona de la Vuelta a Ostrera y de algunas partes que puede realmente afectar a un puerto deportivo.

La declaración de impacto ambiental también planteaba algún tipo de dificultades en cuanto a la ocupación de la playa de La Riberuca; que si bien es una playa contaminada, pues también es una playa que para determinados colectivos tiene valor.

Por lo tanto, la Consejería decidió esperar a realizar el plan de puertos globalmente donde se contempla una actuación integral de las necesidades de los atraques, incluso poniendo una zona de reserva de posibles atraques.

Por eso ahora mismo, el puerto deportivo de Suances, nuevo puerto deportivo, está pendiente del Plan de Puertos., que le diré a continuación en qué le afecta.

En cuanto a San Vicente de la Barquera. En San Vicente de la Barquera, como ustedes saben, había una programación anterior, antes del Plan de Puertos, con un proyecto básico de un puerto exterior. Este puerto exterior también se solicitó a principios de la legislatura y se inició la declaración de impacto ambiental y la estimación de este impacto ambiental en el puerto exterior.

Sí le puedo decir que a iniciativa de la propia Consejería -yo creo que lo he comentado en alguna ocasión-en su estudio de impacto ambiental, consideraba bastante crítico, desde el punto de vista medioambiental, la ubicación de un puerto exterior, por la afección a la costa; si bien en los acantilados de la zona no eran especialmente -digamos- valiosos, entre comillas, sino porque también tenía una afección al ámbito del Parque de Oyambre. Por lo cual se ordenó volver a estudiar el puerto interior.

Entonces, el puerto interior se redactó un proyecto base. Nosotros estamos apostando por el puerto interior, ahora mismo, de San Vicente de la Barquera. De hecho, le puedo decir que el 21 de agosto de este año, hemos solicitado la adscripción de los terrenos a la Dirección General de Costas, del puerto interior.

Creemos que es mucho más favorable, no solamente desde el punto de vista ambiental, sino desde el punto de vista de la ciudad -usted esto lo conoce perfectamente, no en vano es el Alcalde de San Vicente- y al mismo tiempo desde el punto de vista técnico.

No nos gusta tampoco entrar en las zonas de los exteriores con grandes acantilados, pero realmente hay veces donde se plantean así y se

hacen los estudios.

Por lo tanto, este puerto, efectivamente, debido a este cambio de criterio -digamos- general de la propia Consejería, no ha comenzado.

Y además, también le puedo decir que el Plan de Puertos, que está redactado en estos momentos, yo le puedo decir que está totalmente redactado, incluso con el informe de sostenibilidad ambiental, está pendiente de una evaluación ambiental estratégica.

¿Y por qué se ha retrasado algo?. Porque nosotros pensábamos tenerlo aprobado aproximadamente -creo que lo he dicho públicamente- pues a final de este año.

Pues mire, tenemos algunas veces algunos factores que no podemos manejar. Hay una nueva Ley estatal, la Ley 9/2.006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes, programas en el medio ambiente.

Ésta es una ley estatal, que se aprobó en el mes de abril. Está en vigor desde mayo. Y ésta obliga a determinados planes, programas -entre ellos el Plan de Puertos- a hacer una evaluación integral.

Esto ¿qué ha tenido como consecuencia?. Pues que nosotros en el documento de avance del Plan que ustedes conocen -porque se ha hecho públicamente y se ha sometido a determinados informes- antes de llevarlo a la aprobación inicial de la Consejería de Obras Públicas, que hubiera sido realizada en mayo; pues ha habido que hacer un documento, ha habido que solicitar a Medio Ambiente un documento de referencia. Ese documento de referencia conlleva la redacción de un informe de sostenibilidad por parte de la Consejería de Obras Públicas. Informe que ya está realizado.

Y previamente a la aprobación inicial, nuevamente nos encontramos con que -son cosas de las leyes y de la burocracia, pero no queda más remedio- necesitamos otra vez informe de la Dirección General de Costas.

Informe que hemos vuelto a remitir a la Dirección General de Costas del Estado, junto con el documento de referencia elaborado con Medio Ambiente y junto con el informe de sostenibilidad de la Consejería.

En fin, esperamos que la Dirección General de Costas nos dé su informe a corto plazo, porque también conocían puesto que ya se les había mandado el avance.

Es decir, ahora tienen dos nuevos documentos. Esperamos que nos lo den a muy corto plazo. En este caso ya lo sometemos a información pública. Porque en este momento, ya sabe que hace falta otra información pública, en la ley lo pactamos todos, donde pueden participar las organizaciones ecologistas, organizaciones privadas que tengan

intereses en los puertos y cualquier ciudadano; aparte de la información oficial de todos los Ayuntamientos afectados.

Con esta aprobación inicial, nosotros tenemos que redactar ya definitivamente –perdón- Medio Ambiente, la memoria ambiental definitiva, que es una especie de documento equivalente a la declaración de impacto ambiental, para aprobarlo definitivamente.

En fin, yo le puedo decir que la Consejería pues no ha parado. Estamos trabajando. En fin, no dejamos de hacer cosas.

Usted me ha preguntado en tres puertos. Pero también le puedo decir que el puerto de Laredo es una gran actuación que está en plena ejecución. Usted puede ver como están las máquinas trabajando. Puede ver como van las obras del puerto de Santoña, tenemos terminado también ya el proyecto y lo presentaremos en muy breves días del nuevo puerto deportivo o la nueva zona deportiva del puerto de Colindres. Y seguimos con las actuaciones generales o de la mayor parte de los puertos.

Por lo tanto, espero que con esta explicación queden ustedes satisfechos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica el Sr. Diputado, tiene la palabra el Sr. Vélez.

EL SR. VÉLEZ GONZÁELZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Consejero, las explicaciones que usted nos da, si estuviésemos en los seis primeros meses de legislatura, podrían hasta tener una lógica. Pero que las explicaciones que usted nos da y la descripción de los hechos que usted nos narra, se refieran a cuatro años de gestión, pues la verdad es que para que cuando queramos..., -no, perdón, perdón-, tres, tres. En estas fechas, finales de 2002-2003, ustedes presentaron las maquetas.

Las maquetas describían unas actuaciones concretas en unos lugares concretos. Y usted nos ratifica hoy que o tenían, por supuesto, ni puñ... –perdón- ni idea de que la adscripción de las aguas, el Ministerio de Medio Ambiente pudiese a ustedes concedérselo. No tenían absolutamente ningún estudio ambiental de la incidencia que tenían dichas actuaciones. Pero posteriormente, exactamente en la misma situación, lo incluyen ustedes en su programa electoral. Lo incluyen ustedes en el Plan de Gobernanza. Seguían sin tener ustedes estudios. ¿Para qué se incluían entonces?, ¿cuál era la verdadera intención de estar alentando a la opinión pública de que esas actuaciones iban a ir adelante de forma inmediata? ¿pensaban gobernar sólo seis meses? Pues algo así debía de ser, porque de lo

contrario estaba claro que el desarrollo de la legislatura nos iba a llevar a esta triste realidad.

Pero en cualquier caso, de algunas de las dudas que durante todo este tiempo se han venido manejando, usted no ha dicho ni palabra. Porque en algún momento ya contó usted en Comisión, referente al puerto de Suances, que ustedes tenían – parece ser- el mes siguiente la reunión en el Ministerio para solicitar la adscripción de las aguas. ¿Ya la tienen? Si la tienen ¿es porque tenían una base que les decía que allí se podía hacer el puerto, que el resto de la ría de San Martín de alguna forma estaba vinculada en esa adscripción y formaba parte de ese proyecto presente o para un futuro, llegando a hasta aguas adentro en un problema que fue motivo de debate aquí, como fue, el puerto de Requejada, para afrontar la actuación al completo de la ría de San Martín que nunca va a poder estar desvinculada de esto que estamos tratando? Pues lo cierto es que no sólo no tenemos esa respuesta, sino que usted nos dice que es hoy cuando tienen una respuesta en los estudios ambientales, que le dicen que mover los fangos puede ser un grandísimo riesgo.

¿No tendríamos que haber empezado por ahí?, claro, no conocíamos que el Besaya baja allí los arrastres de la minería y de unas actuaciones y de otras a lo largo de años y años, ¿verdad? Pues la verdad es que no resulta cuando menos sorprendente.

Menciona usted el puerto de Laredo, todos estamos encantados de que el puerto de Laredo está en marcha. ¿Por qué puede estar en marcha el de Laredo al margen del plan de puertos y no pueden estar los demás? Si en Laredo podemos estar trabajando ya en un proyecto y en Laredo no hay una oposición al puerto ¿por qué ha sido?, ¿se ha buscado el consenso con el ayuntamiento de Laredo y con sus vecinos?, ¿por qué no se ha buscado con los demás ayuntamientos? La opinión mayoritaria de la Corporación de San Vicente es que el puerto exterior es un disparate, lo dijimos siempre y ahora me alegra escucharle que se han decantado por el de dentro. ¿Por qué tardaron tanto en decirle?, ¿quedaba feo dejar en evidencia al Presidente con su supermaqueta? Pues esa sensación la tenían todos los vecinos de San Vicente desde el primer día, que el puerto era irrealizable. Y cuatro años después no nos queda ni la maqueta de la idea que entonces manejábamos.

Y la propuesta de ampliar los atraques que hoy se están construyendo sería una idea razonable, viable en lo económico y que encajaría perfectamente en el borde marítimo de San Vicente.

Porque estamos hablando de acometer las actuaciones como si la única perspectiva fuera la de dotar de atraques a las embarcaciones deportivas que puedan venir. Parece que nos olvidamos –creo que no, la mayoría lo conocemos- que allí existe en estos momentos una problemática agravada además por la calificación que se le han dado a las aguas interiores en estos momentos, mediante lugares de interés

comunitario y otro tipo de figuras de protección, que en estos momentos –leído textualmente- y el Consejero de Medio Ambiente lo puede ratificar, supondría eliminar los fondeos de las embarcaciones que existen en las bahías. Las desguazamos todas, no estamos hablando de nuevas embarcaciones deportivas ni de grandes yates, estamos hablando, en el caso de San Vicente que mejor conozco, de las embarcaciones de muchos de los jubilados de la mar que tienen allí su bote con el que salen a pescar. Y ya no podrían atracar de forma legal.

Eso tendría que estar resuelto a día de hoy, para que continuidad de ello pudiéramos estar hablando de un proyecto en el interior y no nos remitamos, vuelvo a decir, a Laredo, cuando estamos hablando de que si lo de Laredo ha sido posible, por qué no hemos trabajado en firme en los proyectos de los demás sitios. Por qué no hemos buscado la respuesta tanto de las Corporaciones como de los vecinos, como de los agentes sociales, para saber qué puerto deportivo, cómo es posible que actuaciones estrella demandadas por todos los vecinos, cuando se quieren llevar a cabo se conviertan en la asociación de turno formada para ir en contra de una actuación que no se le había preguntado a nadie. Pero además -vuelvo a reiterarnos describe usted los plazos, nos describe usted el problema, no nos ha dicho nada de la solución.

¿Para la Legislatura que viene?. ¿Le interpelemos dentro de cuatro años, si es usted el que está ahí sentado?.

Desde luego para la solución de los puertos esperemos que no, porque entonces dentro de cuatro años nos describirá usted otra vez la cantidad de problemas que han surgido, pero como seguirá usted sin tener un guión, un proyecto concreto y una idea exacta, con una idea política de lo que se quiere llevar adelante; seguiremos sin puertos deportivos.

Y si era tan difícil y desde un análisis técnico, así se pensaba, se hubiese hecho antes y no se hubiesen estado generando la ilusión y las expectativas entre todos los vecinos de las villas y entre toda Cantabria, de que de verdad eran proyectos de futuro para esta Legislatura; porque desde luego no lo van a ser en ningún caso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, bueno en cualquier caso parece que no le ha quedado claro del todo que tenemos un Plan, porque dice que no tenemos ninguna idea, que no sabemos donde vamos... ¿entonces qué es un Plan de Puertos?. ¿qué es la planificación...?

Hemos luchado por tener planificación, tenemos un avance, lo sometemos a información

pública, lo vamos a probar y usted dice que no vamos a tener nada.

Pues eso es un Plan, el tener la planificación. Y en ese Plan que ustedes han visto como está previsto todas las actuaciones que queremos hacer. Y sí había estudios, naturalmente que había estudios. Había estudios, había proyectos básicos, había valoraciones, lo que ocurre es que en los proyectos y en los estudios siempre van acompañados de otras cuestiones que pueden ser a favor o en contra.

Luego vienen los estudios de impacto ambiental, donde se declara cuáles son las afecciones. Hay algunas que son asumibles y otras no lo son. El puerto de San Vicente, el puerto exterior, efectivamente que existía, además de la maqueta había un gran proyecto. Ese proyecto básico que por cierto en el Plan de Puertos siempre le dejamos como una reserva, porque realmente hay una parte que son reservas y que nosotros siempre podemos considerar por si en un futuro no saliera el interior.

Espero que sí y vamos a apostar que es que sí, porque también había momentos en que hubo más dificultades en el puerto interior. Usted lo sabe perfectamente y ahora las autoridades ambientales y las autoridades de conservación lo ven con otros ojos. Por eso mismo este puerto, pues tuvo pues digamos un rechazo inicial.

En otros ambientes, que no son todos. Porque claro que buscamos el consenso, no siempre lo encontramos. La unanimidad ya sabemos que no la vamos a encontrar, sabemos que hay Grupos que se van a oponer por sistema, porque es su política, otros porque incluso siendo –digamos- Partidos Políticos también hacen su política de oposición.

No lo digo en este caso, pero mire en el puerto de San Vicente usted podía haber dicho que hemos sacado cien atraques más. Los acabamos de terminar ahora mismo, interior, con una modificación de la ordenación interior. Bueno, pues hemos paliado una parte, esto es una zona deportiva. Bueno pues algo es algo, no son 2.400 de acuerdo pero son 100, ahí no hemos estado parados.

Y el puerto de Laredo, bueno me alegro que estén todos de acuerdo, pero desde luego no es una actuación para desprecia. Dirán ustedes: no el puerto de Laredo ya ha empezado. No el puerto de Laredo, bueno total son unas carretillas trabajando. No el puerto de Laredo es la mayor inversión que se ha hecho en Cantabria en obra pública en la Comunidad Autónoma probablemente en la historia, probablemente.

Y están trabajando y eso representa un gran esfuerzo por parte de la Comunidad Autónoma, no solamente económico, sino de gestión. Por lo tanto, ponga usted este puerto en primer lugar y luego diga: ¡Hombre hay cosas que se van quedando!.

El puerto de Castro, están ya en el Boletín las

obras, con el consenso de todos en la parte que hemos empezado con el consenso de todos.

Y en la segunda fase, sí el Parque Amestoy, el parking subterráneo tiene el consenso de todos. Y la segunda fase la haremos. Ésa fase ya no le garantizo que sea con el consenso, no creo que haya unanimidad, pero con tener mayoría saldrá adelante.

No hace falta, en esta vida no se puede conseguir el consenso en todo. No se puede quedar bien y probablemente no obtengamos el consenso en su aprobación, o sea que no se ría usted Sra. Diputada, porque aunque no estén de acuerdo hay cosas que las tenemos que hacer incluso aunque no tengamos el consenso suyo, del Partido Popular.

Y en cuanto al puerto de Suances, pues bueno yo le vuelvo otra vez a reiterar, hay un Plan de Puertos que lo ha retrasado, nosotros podíamos haber decidido intentar tirar para adelante. Pero no vamos a ir a estrellarnos, nosotros somos pragmáticos. Yo no voy a seguir con el puerto anterior de Suances a no conseguir nada, prefiero meterlo en el Plan de Puertos, hacer la evaluación completa y si sale, sale; y sino sale, pues dejamos el Puerto de Suances y nos vamos a los puertos alternativos que tenemos en el otro lado.

Pero no me diga usted que no se ha hecho nada en cuatro años, primero que son tres; porque fíjese que solamente en la zona de Castro yo tengo 13 actuaciones en materia de puertos, de las cuales la mayor parte están ejecutadas, cinco en ejecución y otra en proyecto.

En el Puerto de San Vicente de la Barquera, tengo 11 actuaciones en esta Legislatura, de las cuales tengo una en licitación –son los dragados de mantenimiento- y tenemos en ejecución otras tres; las demás acabadas.

En el Puerto de Suances, tenemos otras 10 actuaciones. Todas actuaciones importantes, esto en total son 25 millones de euros, no es mala labor para tres años en solamente tres puertos y no estoy contando los otros cuatro.

Por lo tanto yo le garantizo que el Plan de Puertos va a salir adelante. También le puedo decir una cosa, lo que queremos en esta Consejería y lo que quiere este Gobierno es ir dando pasos sólidos.

Las cosas tienen una tramitación administrativa, queremos seguridad jurídica, no queremos ir avanzando para que luego tengamos problemas en otras instituciones; por lo tanto queremos seguridad jurídica.

Estamos trabajando técnicamente y las obras que se están haciendo se están haciendo con calidad. Por lo tanto ese es nuestro trabajo y no vamos a arriesgarlo porque en un determinado momento, un plazo no se pueda cumplir.

Por lo tanto yo espero que naturalmente la

próxima Legislatura tengamos muchos puertos acabados y yo no le voy a decir que todos, pero casi, casi seguro le puedo garantizar que el de Castro Urdiales estará hecho, por supuesto el de Colindres estará hecho. Una nueva dársena exterior en Santoña y el Puerto de San Vicente de la Barquera estoy también convencido de que estará acabado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas Nº 483 y 484, relativas a gestiones para terminar con el estacionamiento y trasiego de mercancías peligrosas en la estación de RENFE.

Y a previsión para que desaparezcan el trasiego de mercancías peligrosas en la estación de RENFE en Tanos, presentadas por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr.

Presidente. Señoras y señores Diputados.

Las preguntas que vamos a debatir a continuación se refieren a la estación de mercancías peligrosas que RENFE tiene en el pueblo de Tanos. Con ellas, con este primer bloque queremos conocer en primer lugar qué gestiones ha realizado el Gobierno de Cantabria, para terminar con el estacionamiento y trasiego de sustancias peligrosas en esta estación.

Y en segundo lugar, cuándo tiene previsto el Gobierno que desaparezcan definitivamente estas mercancías del pueblo de Tanos, y se acabe de una vez por todas con un problema, con un grave problema que viene teniendo en vilo desde hace años, a los vecinos de esta localidad.

Como todos conocemos perfectamente, en esta estación se produce un continuo ir y venir de sustancias peligrosas, de sustancias tóxicas, fundamentalmente butadieno y estireno, que por cierto el butadieno es el que más peligro presenta por ser altamente inflamable.

Y su manejo en la estación ha provocado ya en varias ocasiones incidentes de fugas que en alguna ocasión ha obligado a evacuar a los vecinos que más cerca vivían.

Es indiscutible, Señorías y creo que en eso estamos todos de acuerdo, en que la solución al problema de las mercancías de Tanos pasa necesariamente por sacar esta terminal del pueblo de Tanos, no hay otra solución posible.

Porque por un lado está el problema del almacenamiento y trasiego ferroviario. Y por otro lado está el tránsito de camiones para acceder a la autovía por una zona densamente poblada.

Por tanto insisto, creo que estamos todos de acuerdo en que hay que sacar la terminal de Tanos y llevarlo a una zona aislada, a una zona adecuada, a una zona alejada de viviendas y alejada de cualquier núcleo de población.

Por ello, o para ello mejor dicho, se requiere la intervención y sobre todo la colaboración de todas las partes implicadas en este conflicto, que son RENFE, que es el Ministerio de Fomento, que es el Gobierno Regional y que es el Ayuntamiento.

En la anterior Legislatura ya se dieron los primeros pasos intentando buscar una solución y para ello, el Gobierno Regional de entonces creó una Comisión Mixta, formada por técnicos y políticos, en la que estaba presente tanto RENFE como el Ayuntamiento de Torrelavega, como el Gobierno Regional.

Y en el marco de esa Comisión se firmó un protocolo, en el que RENFE se comprometió a estudiar una propuesta de ubicación alternativa y a presentar un proyecto en un breve periodo de tiempo.

Pero las cosas cambiaron radicalmente con el cambio de Gobierno. Porque lo primero que pasó es que esta Comisión dejó de trabajar y desapareció.

Y si repasamos las hemerotecas, que he tenido la paciencia de repasar a lo largo de esta legislatura, pues vemos que hay dos periodos claramente diferenciados. Un primer periodo, en el que gobierna el Partido Popular en Madrid hasta marzo de 2004. Y uno segundo que empieza cuando el PSOE llega al Gobierno Central.

Pues bien, hasta marzo de 2004, tanto el Ayuntamiento de Torrelavega como el Gobierno Regional se dedicaron permanentemente, casi a diario –diría yo-, sobre todo desde el Ayuntamiento, a trasladar la responsabilidad exclusiva, la responsabilidad para resolver este conflicto, al Gobierno Central.

Todos recordamos que había casi a diario –insisto- polémicas en el periódico, protagonizadas por la Sra. Alcaldesa que entonces trasladaba toda la responsabilidad –insisto- al Delegado del Gobierno.

Nos decía también el Gobierno, en boca del entonces Director General de Transporte, el Sr. Del Olmo, después de una reunión que tuvo con los vecinos de Tanos, en la que por cierto le dejaron plantado y se tuvieron que ir de la reunión por... Pues todos conocemos la actitud tan dialogante que tiene el Sr. Del Olmo. Bueno, pues nos dijo el Sr. Del Olmo que el Gobierno Regional no tenía ninguna competencia. Que toda la solución era competencia de RENFE y del Gobierno Regional. Y llegó incluso a decir algo tan ridículo como que el Gobierno Regional no quería inmiscuirse en competencias estatales.

Pues bien, estas reivindicaciones y estas reclamaciones, como decía antes, cambiaron de un plumazo cuando el PSOE llegó al Gobierno. A partir de entonces, ni desde el Gobierno Regional, ni desde el Ayuntamiento se ha vuelto a hablar del tema de la responsabilidad del Gobierno Central. Parece ser que se quedaron mudos y pasaron de exigir una solución inmediata como exigían cuando gobernaba el Partido Popular, a decir que el problema era muy complejo y ahora resulta que requería tiempo para resolverlo.

Miren, si hay una cosa clara yo creo en todo esto es que las cosas empezaron mal desde el principio. Porque la primera medida que adoptó el Gobierno fue precisamente la medida que truncó el que esto hubiera avanzado más. Y es lo que decía antes: suspender la Comisión Mixta en la que estaban reunidas todas las partes.

Nosotros, desde el Partido Popular, siempre hemos defendido tanto cuando teníamos responsabilidades de Gobierno como ahora que estamos en la oposición, que la responsabilidad de convocar a todas las partes era del Gobierno Regional. Y por eso, el Gobierno Regional anterior formó esa Comisión.

¿Y por qué decíamos eso? Porque aunque sabemos que la planificación ferroviaria no es competencia del Gobierno Regional, sí que el Gobierno Regional tiene mucho que decir en materia de Protección Civil, en materia de Ordenación del Territorio y en materia de Urbanismo y en materia de Medio Ambiente.

Por tanto, no podemos entender, nunca lo hemos entendido y hoy nos gustaría que nos lo explicara, Sr. Consejero, ¿por qué desde esa falta absoluta de responsabilidad se decidió que esa Comisión ya no valía?

Pero resulta que dos años después, en noviembre de 2005, se dan cuenta que aquí nadie hace nada, que los vecinos de Tanos les exigen soluciones y que van a tomar una decisión, parecía algo novedoso y maravilloso y era formar una Comisión Mixta, en la que estaba el Ministerio de Fomento, FEVE, el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Torrelavega. O sea, tardaron dos años y medio casi en darse cuenta que eso era lo primero que tenía que hacer, una Comisión en la que estuvieran todas las partes implicadas.

Esta Comisión, en noviembre de 2005 cuando se crea, anuncia –dice- que a partir del 1 enero de 2006 se va a poner en marcha una solución parcial, que va a haber menos tránsito de mercancías...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Termino, Sr. Presidente.

Que va a haber menos tráfico de mercancías y

que a partir del 1 de enero de 2006, ni un solo depósito de mercancías peligrosas pernoctarán en la estación de Tanos. Con toda la solemnidad, ésa es la primera decisión y parecía ser la primera medida que tomaba esta Comisión y resultó que ha sido falsa. Porque las mercancías peligrosas siguen pernoctando en Tanos y siguen pasando los fines de semana en Tanos, cosa que tampoco iba a pasar.

Por tanto, Sr. Consejero, nos gustaría que nos explicara todo esto que acabo de explicar y que nos diga de una vez por todas cuándo tienen previsto que desaparezcan las mercancías peligrosas de Tanos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Miguel Ángel Pesquera, Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

EL CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente, Sra. Diputada.

Efectivamente, en la terminal de ADIF, Administrador –como sabe– de infraestructuras ferroviarias, en Tanos, se realiza la actividad de trasbordo o cambio modal de contenedores cargados con mercancías peligrosas, que se pasan de la plataforma ferroviaria, a la de camión con grúa, portacontenedores.

En este ámbito, la Dirección General de Transportes y Comunicaciones vigila para que el gestor de la terminal de Tanos, ADIF, respete y cumpla los tiempos máximos de operación establecidos en un lapso no superior a 48 horas.

Por tanto, el Gobierno lo que hace es dialogar con el gestor de la infraestructura, con los operadores logísticos, con los destinatarios de las mercancías y con el Ayuntamiento de Torrelavega.

Y todo ello sin que decisión alguna, por precipitada provoque el estrangulamiento de la actividad industrial ni en la comarca del Besaya ni en el resto de Cantabria, con el consiguiente impacto negativo en el empleo.

Para mayor abundamiento y reconocimiento de la situación, cabe informar que las mercancías peligrosas que se manejan en Tanos son dióxido de azufre, fabricado por la Real Compañía Asturiana de Minas y manejado por el operador logístico QUIMITRANS, que sale de Tanos hacia diversos destinos en España.

Hidróxido de sodio: lejía, que manejado también por QUIMITRANS viene a la factoría de Solvay en Martorell, con destino a Sniace.

Cloro, que fabricado por Solvay en Torrelavega, con destino a diversas papeleras

españolas, es operado también por QUIMITRANS.

Butadieno, que llega desde Puertollano, transportado por TEXSA, desde Puertollano y Tarragona, con destino a DINASOL.

También para DINASOL, son el estireno que mueve el operador logístico TRAMESA, desde Puertollano. Y el ciclohexano, que desde Huelva llega por EUCONSA.

Las mercancías peligrosas que en los últimos tiempos han cesado en su actividad en Tanos, son el peróxido de hidrógeno o agua oxigenada; que fabricaba Solvay, cuya planta cesó en su actividad recientemente.

Las mercancías no peligrosas que maneja Tanos son carbonato sódico o sosa, que fabrica Solvay. Madera que viene para Sniace y se envía desde Cantabria a otras papeleras. Granza de polietileno o plástico que ASPLA, en Torrelavega fabrica.

Del total de mercancías que mueve Tanos, el 27 por ciento, tiene destino DINASOL, fuera del área de Torrelavega y entran dentro de la categoría de peligrosas.

Otro 57 por ciento de las mercancías totales, que pasan por Tanos, también entran en la mencionada categoría y tienen como origen o destino a la factoría de Solvay en Torrelavega.

El 16 por ciento restante son mercancías no peligrosas, que tienen como destino origen las Factorías de ASPLA y Asturiana de Zinc.

El seguimiento de cumplimiento de tiempos máximos se realiza cuidando que el gestor de la terminal de Tanos: ADIF los respete y los cumpla.

En el orden de la previsión de finalización en Tanos, del trasiego de mercancías, aún no siendo competencia del Gobierno, salvo ésta última responsabilidad sobre los tiempos máximos de estancia; sí podemos decir que se han mantenido numerosas reuniones, desde prácticamente el inicio de la Legislatura con el Ayuntamiento de Torrelavega, Renfe Mercancías, ADIF, la autoridad portuaria de Santander, SOLVAY, DINASOL, TECSA, TRAMESA y QUIMITRANS.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 485, relativa a lugar previsto para instalar la terminal de mercancías peligrosas que actualmente se encuentra en la estación de RENFE en Tanos, presentada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias, Sr. Presidente.

Luego matizaré algunas cuestiones que usted ha planteado, Sr. Consejero.

Bueno, se habrá despeinado usted para decirme lo que ha dicho. Sólo le faltaba decirme las formulaciones químicas y las valencias, si nosotros no lo hemos preguntado.

Si le hemos preguntado que cuándo tiene previsto el Gobierno retirar las mercancías peligrosas de Tanos.

Y gestiones, no diga que desde el principio, que desde el principio decían que era competencia del Gobierno Central. Ha sido a partir de 2.005, noviembre de 2.005, la víspera de una manifestación de los vecinos de Tanos, cuando tuvieron la reunión.

Bueno, voy a formular la próxima pregunta, porque si que la Consejería de Industria se comprometió a principios de Legislatura, a hacer un estudio sobre el flujo de mercancías y sobre las propuestas de ubicaciones alternativas para luego traspasársela al Estado.

Han pasado ya casi tres años, Sr. Consejero, hoy le preguntamos dónde está ese estudio, donde están esas posibles ubicaciones alternativas, porque en los últimos meses han especulado con varias ubicaciones posibles y hoy quisiéramos que nos los aclare, porque la Sra. Alcaldesa de Torrelavega, ha hecho referencia en varias ocasiones a que se va a instalar en una estación intermodal que el Gobierno está construyendo, no sabemos dónde.

Por tanto, parece ser y también ha dicho la Sra. Alcaldesa que ella no es la persona competente en decir dónde es esa ubicación, por tanto parece ser que la decisión está tomada. También el Delegado del Gobierno después de recibir a los vecinos de Tanos, les habló de la posibilidad de construir un puerto seco en la zona de La Pasiega. Por tanto Sr. Consejero. ¿Qué hay de cierto en todo esto?. Ya es hora de que el Gobierno aclare y que deje de haber por ahí especulaciones que preocupan a la gente y que crean intranquilidad.

Nada más y muchas gracias.

Le repito la pregunta Sr. Consejero, respóndame la de antes, si hace el favor. ¿Cuándo tiene previsto quitarla y a dónde van a ir a para esas mercancías?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente. Sra. Diputada, el Boletín Oficial del Estado número 160 de 6 de julio pasado, publicó la convocatoria por parte del administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF) de un concurso para contratar los estudios de consultoría y asistencia técnica, que le permite redactar el Plan estratégico de terminales de mercancías para todo el territorio español que incluye las terminales de mercancías peligrosas.

Es previsible por ello que cuando dicho estudio concluya, sabor del futuro de la terminal de Tanos y es también más que previsible que durante la redacción de dicho estudio, se consulte entre otras instituciones y entidades con el Gobierno de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Vamos a ver Sr. Consejero, ¿aquí quién dice mentiras, el Delegado del Gobierno, la alcaldesa de Torrelavega, o usted o todo el Gobierno?.

Bueno que ustedes les gusta mucho decir las, aquí es muy evidente. La Alcaldesa de Torrelavega ha dicho en varias ocasiones que es en una estación intermodal que el Gobierno está construyendo. Bueno construyendo o en trámite de empezar, porque que se sepa no están construyendo en ningún lado.

Y que se sepa, ustedes en la cabeza por lo menos tiene dos estaciones intermodales pensadas y una de ellas casualmente es la que el Sr. Delegado del Gobierno, que me imagino que es del Partido Socialista, ha dicho que puede ser en la recta de La Pasiega. Ustedes no han oído nada de esto ¿no?. Se lo ha inventado el Sr. Ibáñez. Todo han sido imaginaciones suyas.

Y por cierto, Sr. Pesquera ¿cómo nos habla ahora de un estudio que va a hacer ADIF para todas las terminales de mercancías peligrosas de toda España. Pero si miren, si este año en este año, lo que está claro es que el Estado ha demostrado que no tiene ninguna idea, vamos de quitar las mercancías peligrosas de Tanos, no ha hecho ni un solo gesto que demuestre que tiene ninguna voluntad, porque en el Congreso de los Diputados, hace poco tiempo a lo largo de este año ha sido, se ha contestado que las mercancías peligrosas de Tanos, que es la terminal, la sexta por orden de importancia en España y en ningún momento aludían a la intención de suprimir estas mercancías.

Poco después han dicho también a una contestación, a una pregunta del Grupo Popular, también han dicho que esa estación está totalmente

operativa.

Y ahora nos cuenta usted..., es que no me sale otra expresión, la milonga de que ahora van a hacer un estudio. Hombre, después de tres años ¿así todavía está el Gobierno Regional? Después de tres años ahora van a empezar a hacer un estudio, conociéndoles los estudios suyos.

¿Qué es del estudio que se comprometió a hacer la Consejería de Industria a principio de legislatura?. Es lo único que se le oyó decir al Sr. Del Olmo entonces, que iba a hacer un estudio de alternativas. ¿qué es de ese estudio?, ya han pasado casi cuatro años y no lo han acabado.

Miren, nosotros lo que lamentamos es que ustedes en la legislatura cuando no han tenido responsabilidades de gobierno han exigido..., cómo se me va a olvidar decir, la Sra. Gorostiaga iba a las manifestaciones a apoyar a los vecinos de Tanos con la Alcaldesa, cuando era candidata a la Presidencia de Gobierno a la que no llegó, para que se retiraran las mercancías peligrosas de Tanos.

Y ahora que tiene responsabilidades de Gobierno Sra. Gorostiaga, se le ha olvidado porque no ha vuelto usted a hablar de este tema nunca, nunca desde que tiene usted responsabilidad de Gobierno no ha vuelto a hablar. Y el Sr. Revilla como siempre, cuando hay problemas esconde la cabeza debajo del ala, a ver cómo lo esquivas para que no le toque.

¡Hombre! ¿no tiene usted diez minutos para recibir a los vecinos de Tanos, que desde junio le llevan pidiendo una entrevista y no les ha recibido usted para contarles...?, claro, sabe que hay problemas y eso a usted no le gusta.

Lamentablemente vemos por lo que nos ha dicho el Sr. Consejero, que la legislatura se acaba y que el problema de Tanos va a estar ahí. lo que no deberían hacer es seguir engañando a los vecinos, dándoles esperanzas, que estamos seguros ya a esta altura de la Legislatura que no van a cumplir.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente. Sra. Diputada.

Lo primero que debemos dejar sentado de

nuevo, es que en la actualidad se está cumpliendo con la ley en lo relativo al tiempo en que las mercancías permanezcan en la estación de Tanos, esto es, un máximo de 48 horas.

Que el Gobierno de Cantabria realiza diligentemente la vigilancia, para que el gestor de la infraestructura ferroviaria, los operadores logísticos y las empresas cumplan con dicha normativa.

También debe quedar bien claro, que lo que realmente se hace en la terminal de Tanos, en Torrelavega, son operaciones en tránsito, según la definición del Reglamento de Almacenamiento de productos químicos aprobado por Real Decreto 379/2001, de 6 de abril y publicado en el BOE de 10 de mayo del mismo año. En dicho Reglamento se define como almacenamiento en tránsito, aquél de carácter esporádico de productos en espera de ser reexpedidos y cuyo periodo de almacenamiento previsto no supere las 72 horas continuas.

No obstante, si en el almacén existiera producto durante más de 8 días al mes o 36 días al año, no será considerado almacenamiento en tránsito.

El Gobierno de Cantabria viene coordinando a los agentes implicados para que pongan en práctica un protocolo transparente de la cadena logística del transporte, que pueda inspeccionarse desde la policía local del Ayuntamiento de Torrelavega y desde la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, para que así se pueda comprobar todavía más eficazmente el grado de cumplimiento de todos los requisitos normativos.

No se trata, por tanto, en este momento, de decidir en qué lugar se reubicará o no una instalación logística, sino de facilitar el cumplimiento de la legalidad para garantizar la seguridad ciudadana.

Y también se trata de actuar con la mayor eficacia posible para facilitar las operaciones logísticas, de tal modo que como ya se dijo, no se impida el desarrollo correcto de la actividad industrial en Cantabria, tan necesario para el crecimiento económico y por ende para el sostenimiento del empleo en nuestra región. Sin entrar en estériles disputas territoriales entre barrios o municipios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y tres minutos)

\*\*\*\*\*